



*Aprobada en la sesión 2.24, celebrada el 26 de marzo de 2024.*

## **ACTA DE LA SESIÓN 5.23**

7 de junio de 2023

**PRESIDENTE:** DR. FRANCISCO JAVIER SORIA LÓPEZ  
**SECRETARIA:** DRA. MARÍA ANGÉLICA BUENDÍA ESPINOSA

En modalidad presencial en la Sala de Consejo Académico y remota, a través de la aplicación Zoom, a las 10:17 horas del 7 de junio de 2023, inició la sesión 5.23 de este órgano colegiado, con la presentación de un video con indicaciones de protección civil.

De inicio, el Presidente solicitó guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de los siguientes estudiantes:

- Marco Antonio Torres Quiles, quien fue alumno de la Licenciatura en Sociología, acaecido el 26 de marzo de 2023, en la Ciudad de México.
- Brian González García, quien fue alumno de la Licenciatura en Biología, acaecido el 1 de junio de 2023, en la localidad de Barra de Potosí, Guerrero.
- Víctor Hugo Román Laguna, quien fue alumno de la Licenciatura en Medicina, acaecido el 4 de junio de 2023, en Tula, Hidalgo.

Posteriormente, mencionó que se trataba de la última sesión de la representación 2021-2023 del Consejo Académico, por lo tanto expresó su gratitud a las consejeras y consejeros por su contribución durante los dos años de trabajo en el órgano colegiado.

### **Consejo Académico**

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04960, Ciudad de México.  
Tel.: 55 5483-7040, correo electrónico: [otca@correo.xoc.uam.mx](mailto:otca@correo.xoc.uam.mx)

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

A petición del Presidente, la Secretaria informó lo siguiente:

- El alumno Héctor Miguel Rojas Limón, representante propietario del alumnado del Departamento de Educación y Comunicación, dejó de acudir a cinco sesiones no consecutivas del Consejo Académico, por lo que el 9 de mayo de 2023 se le envió un oficio mediante el cual se le informó que se ubicaba en la hipótesis de reemplazo y que contaba con un plazo de cinco días para justificarlas ante dicho órgano, al concluir ese tiempo no se recibió ninguna respuesta, por lo que dejó de pertenecer al órgano colegiado. Su lugar lo ocupa la alumna Nadia Marisol Estrada López.
- El M. en C. Germán Castro Mejía, representante suplente del personal académico del Departamento de El Hombre y su Ambiente, presentó su renuncia el 2 de junio del presente año, en virtud de que fue electo como representante propietario en el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Enseguida, pasó lista de asistencia y confirmó la presencia de 34 integrantes del Consejo Académico de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de *quórum*.

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió el orden del día a consideración del Consejo Académico y, sin observaciones, fue aprobado por **unanimidad**.

**Aprobación del orden del día.**

A continuación, se transcribe el orden del día aprobado:

**Orden del día**

1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 13.22 (Urgente), 14.22 y 15.22 de este órgano colegiado.

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la *Comisión encargada de analizar y dictaminar la iniciativa que, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento de Planeación, presenta el Rector de la Unidad, denominada Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Xochimilco.*
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la *Comisión encargada de analizar y dictaminar la propuesta de “Instructivo para el funcionamiento interno y operativo de la Cafetería de la Unidad Xochimilco, así como el uso de sus instalaciones y los servicios que presta”, que presenta el Rector de la Unidad Xochimilco con fundamento en el artículo 60, fracción II del Reglamento Orgánico.*
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la *Comisión encargada de analizar y dictaminar la propuesta de Instructivo para el funcionamiento interno y operativo de la Coordinación de Servicios de Biblioteca (COSEBI), “Dr. Ramón Villarreal Pérez”, así como el uso de sus instalaciones y los servicios que presta, que presenta el Rector de la Unidad Xochimilco con fundamento en el artículo 60, fracción II del Reglamento Orgánico.*
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la *Comisión Inter-unidades encargada de analizar y armonizar la propuesta de creación del plan de estudios de Especialización Medios Públicos: creatividad e innovación, presentado por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, que se impartirá de manera conjunta con la Unidad Cuajimalpa, conforme al artículo 36, fracciones III y IV del Reglamento de Estudios Superiores.*
6. Presentación del Primer Informe de Actividades de la Rectoría de la Unidad Xochimilco, correspondiente a 2022, conforme al artículo 60, fracción VIII del Reglamento Orgánico.
7. Comunicación de los resultados de las elecciones por parte del Comité Electoral y declaración de las candidaturas electas como representantes del personal académico, del alumnado y del personal administrativo de base ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco para el periodo 2023-2025, conforme a los artículos 21, fracción IX, 32 y 35 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
8. Modificación de los plazos establecidos en las modalidades para el otorgamiento del “Premio a las Áreas de Investigación 2023”, aprobadas en la sesión 1.23 del Consejo Académico, celebrada el 13 de febrero de 2023.
9. Designación de las personas que integrarán los jurados calificadores que decidirán sobre el otorgamiento del “Diploma a la Investigación 2023”, conforme al artículo 38 del Reglamento del Alumnado.

10. Ratificación, en su caso, de dos personas titulares y dos suplentes designadas para las comisiones dictaminadoras divisionales de Ciencias y Artes para el Diseño, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, conforme al transitorio relacionado con la integración de las comisiones dictaminadoras divisionales aprobado por el Colegio Académico, en la sesión 526, celebrada el 17 de mayo de 2023.
11. Ratificación, en su caso, de las propuestas presentadas por el Rector de la Unidad de dos personas integrantes del comité editorial 1 (Colección: La lengua que habito, Línea editorial: Poesía) de la Coordinación de Extensión Universitaria y Difusión Cultural de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2021-2023, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 38, fracción X del Reglamento Orgánico y del numeral 1.5 de las Políticas Operacionales sobre la Producción Editorial que incluye Mecanismos de Evaluación y Fomento, respecto de Edición, Publicación, Difusión y Distribución.
12. Información sobre la adecuación aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, al plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Agronomía, cuya entrada en vigor será en el trimestre 2023/Otoño.
13. Información sobre la adecuación aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, al plan y los programas de estudio del Doctorado en Humanidades, cuya entrada en vigor será en el trimestre 2024/Invierno.
14. Asuntos generales.

1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 13.22 (URGENTE), 14.22 Y 15.22 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO

El Presidente sometió a consideración del pleno cada una de las actas señaladas al rubro y, sin observaciones, se aprobaron por **unanimidad** en los términos en que fueron presentadas.

**ACUERDO 5.23.1** Aprobación de las actas de las sesiones 13.22 (Urgente), 14.22 y 15.22, celebradas los días 28 de octubre, así como el 13 y 16 de diciembre de 2022.

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LA INICIATIVA QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO DEL REGLAMENTO DE PLANEACIÓN, PRESENTA EL RECTOR DE LA UNIDAD, DENOMINADA PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD XOCHIMILCO

En principio, el Presidente recordó que esta Comisión se integró en la sesión 4.21, celebrada el 12 de marzo de 2021.

Resaltó que fue un trabajo arduo y fructífero de más de dos años, durante el cual hubo una participación muy amplia de órganos personales, de las y los representantes del personal académico, del alumnado, del personal administrativo y de las personas asesoras e invitadas de las tres divisiones.

Recordó que para iniciar con su elaboración hicieron una revisión y análisis de la iniciativa denominada Plan de Desarrollo Institucional 2021-2031 de la Unidad Xochimilco, propuesta por el entonces Rector de la Unidad, el Dr. Fernando De León González. A partir de dicha propuesta, la Comisión consideró pertinente adecuar la estructura del documento, armonizar el alcance y el nivel del diagnóstico, entre sus diversos componentes y ampliar la participación de la comunidad universitaria, con el fin de fortalecerlo.

A continuación, pidió a la Secretaria que proporcionara la introducción y los antecedentes de la Comisión, quien dijo que para abordar el documento señalado se integró una Comisión con quienes en ese momento eran parte de este órgano colegiado, después, con el cambio de representación del Consejo Académico se incorporaron nuevas personas, de las cuales hoy era su última sesión.

De igual forma, reconoció el trabajo realizado por la Mtra. María Elena Contreras Garfias, entonces Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (DCBS) y del Dr. Francisco Javier Soria López, ex Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño (DCYAD) y actual Rector de la Unidad, quienes junto con otras personas formaron parte de la Comisión durante casi tres años.

Reiteró que el trabajo de este órgano colegiado fue muy intenso, ya que desde el comienzo se planteó la necesidad de contar con un documento rector que le permitiera a la Unidad Xochimilco orientar sus tareas de acuerdo con sus funciones sustantivas, pero que a su vez fuera un documento estratégico, no puntual, para respetar el régimen de desconcentración funcional y administrativa bajo el cual se rige la UAM.

Añadió que durante la pandemia, la Comisión se reunió en varias ocasiones en las que trabajaron tanto en ese nivel como en subcomisiones, lo cual les permitió desarrollar tareas específicas y discutir ampliamente el documento entregado por el Dr. De León.

Indicó que se llevó a cabo una investigación muy intensa para definir el contexto pasado y reciente de la Universidad, para lo cual se formularon las siguientes preguntas: ¿qué está sucediendo con la educación superior del país y del mundo?, ¿cómo se visualiza el Sistema Modular? y ¿cómo se pueden articular estos elementos?

Destacó que también se aplicó una consulta a los tres sectores de la comunidad universitaria: alumnado, personal académico y personal administrativo, para enriquecer los diagnósticos, los resultados y las perspectivas de la comunidad universitaria.

Explicó que se realizó una encuesta por cada sector y se contó con la participación activa de la comunidad. Igualmente mencionó que hubo un trabajo detallado para definir los ejes transversales que permitieran dar a la Unidad dirección en los procesos de transformación que se desarrollan y que orientan la formación, la docencia, la investigación, la difusión y la preservación de la cultura.

Dijo que, a partir de la definición de esos ejes transversales, se discutieron cuáles eran los grandes temas y problemas que enfrentaba la Universidad para el desarrollo de sus tres funciones sustantivas.

En resumen, expresó, fue un proceso largo, de mucha discusión pero que al final los llevó a definir los grandes temas que colocan a la Unidad Xochimilco en el contexto de la Universidad, con un documento estratégico de vanguardia que incorpora los grandes temas y problemas que aquejan y para los cuales se tienen retos y desafíos.

Señaló que otro tema que se incorporó a la consulta, fue la definición de los ejes, las líneas y acciones estratégicas, así como las líneas transversales de investigación.

Resaltó que estas últimas se renovaron con el objetivo de integrar nuevos temas o para incorporar diversas perspectivas que ya no se veían reflejadas en las líneas de investigación que se tenían en el último Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad. De tal forma, que la Comisión logró concretar el documento, lo discutió y aprobó, para ser presentado a este órgano colegiado.

Puntualizó que junto con la convocatoria a esta sesión se envió tanto el dictamen como el documento estratégico que se denomina Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Xochimilco 2023-2033 (PDI-X 2023-2033).

También recordó que cuando se estaba viviendo la pandemia discutieron el plazo del documento y reflexionaron que a veces era complicado planificar a larga duración, puesto que podían ocurrir situaciones no previstas y eso no podía controlarse.

Para concluir su participación, indicó que la realización de todos los procesos de planeación estaba sujeta a una serie de incertidumbres. Además de lo anterior, agradeció a la Comisión por la labor realizada porque tuvieron demasiadas reuniones con mucho trabajo de análisis, investigación y de concreción del propio documento.

Enseguida, se le concedió el uso de la palabra a la Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH), a fin de que realizara su exposición sobre el PDI-X 2023-2033, quien al comienzo de su participación, resaltó que el trabajo de la Comisión había sido objeto de una discusión amplia e intensa y que, como todo documento tenía pendientes. En ese sentido, la comunidad en su conjunto podía precisar y sumar dichos faltantes en función de los cambios del contexto o los retos que la institución enfrentara.

Después indicó que el documento estaba conformado por seis apartados, los cuales explicaría uno a uno:

### **1. Aproximación metodológica del PDI-X 2023-2033**

Al respecto, detalló que se contemplaron los referentes centrales de la planeación institucional, los cuales los llevaron a considerar para este documento un periodo de diez años, el cual comprendía, al menos tres gestiones dentro de la Universidad.

De igual manera, señaló que el Reglamento de Planeación de la Universidad Autónoma Metropolitana define a la planeación como un conjunto de acciones, cuyo propósito era orientar las actividades académicas universitarias para lograr un crecimiento y desarrollo institucional, sostenido y congruente con los ideales, principios éticos, políticos y de compromiso social con los que la Universidad se desenvolvía.

Indicó que la Legislación Universitaria era el marco institucional para el desarrollo de los fines y funciones de la UAM, a éste se le sumaron un conjunto de referentes teórico-metodológicos vinculados con la concepción de la Universidad, de su proyecto universitario y de su planeación como proceso de pensamiento y acción estratégica y participativa.

Destacó que, entre las versiones anteriores del Plan de Desarrollo, el primero abarcó el periodo de 1993-1996 y el último de 2007-2012, lo cual significó que la Unidad Xochimilco permaneció once años sin un documento orientador. Admitió que el programa presentado por la Rectoría de la Unidad para la gestión 2021-2025 constituyó un referente importante para el trabajo de la Comisión. Aunado a lo anterior, expresó estar satisfecha por lo que se había logrado, ya que hubo otros intentos que no concluyeron la tarea eficazmente.

Prosiguió, con la exposición de los cuatro referentes teórico-metodológicos que fueron considerados como los puntos clave del documento:

- Comprensión del entorno de la educación superior, la ciencia, las humanidades, la tecnología y la cultura.
- La elaboración del diagnóstico presupone un proceso reflexivo sobre los principales logros y retos de la Unidad Xochimilco, desde la perspectiva de la comunidad universitaria.
- El PDI-X 2023-2033 se estructura de acuerdo con dos dimensiones: la estratégica y la de seguimiento y evaluación.
- La ruta de instrumentación integra la medición del logro en el tiempo, que permita diseñar indicadores de las metas establecidas y ejecutar acciones de mejora continua.

En cuanto a las fuentes de información, explicó que la recolección de información se realizó mediante la vía documental y de campo, para lo cual expuso en qué consistía cada una de éstas:

#### **Documental**

- ✓ Información institucional derivada de la Legislación Universitaria
- ✓ Informes anuales de la Rectoría de Unidad
- ✓ Resultados de trabajos realizados en órganos colegiados y comisiones
- ✓ Referencias bibliográficas de apoyo

#### **De Campo**

- ✓ Encuesta aplicada al alumnado, personal académico y personal administrativo
- ✓ Representación del alumnado, personal académico y personal administrativo en comisiones, trabajos y sesiones del Consejo Académico
- ✓ Grupos focales organizados por Rectoría de Unidad, en el marco de la iniciativa de planeación denominada Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Xochimilco (2021-2031)

Añadió que el trabajo de recolección de información a través de estas dos vías fue un insumo fundamental para que la Comisión organizara y sistematizara lo que estaba a su alcance.

En lo que se refiere al proceso de planeación exhibió que la elaboración del documento se llevó a cabo en las siguientes cinco etapas:

Etapas 1: Elaboración de la versión inicial del documento que recibió el órgano colegiado.



Etapa 2: Conformación de la Comisión del Consejo Académico para analizar y dictaminar la primera iniciativa.

Etapa 3: Definición de la estrategia metodológica de revisión y elaboración del PDI-X 2023-2033.

Etapa 4: Implementación de la estrategia metodológica y elaboración del PDI-X 2023-2033.

Etapa 5: Revisión final y presentación al Consejo Académico.

## **2. Contexto de la educación superior: pasado y presente de un futuro en construcción**

Explicó que este apartado se refiere al análisis de las condiciones que marcaban el contexto internacional y nacional en el que la institución se desenvuelve como parte del sistema de educación superior nacional.

Del primero, resaltó que los países habían reconocido en la educación superior, la ciencia, la tecnología y la innovación, uno de los motores más importantes para avanzar en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Del segundo, destacó que, en México, el gobierno actual atribuía a la educación superior un valor estratégico para impulsar el Plan Nacional de Desarrollo vigente, y en el eje de “Política Social” se planteaba que el Gobierno Federal debía garantizar el acceso de las y los jóvenes a la educación y mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país.

## **3. Contexto institucional: logros y desafíos de la Unidad Xochimilco**

Indicó que aquí se mencionaba cuáles eran los principales aportes y logros de la Unidad, la cual era reconocida por redefinir el proceso de enseñanza-aprendizaje y era punta de lanza en la redefinición de la relación entre la educación superior y la sociedad.

En ese tenor, enumeró los avances de la Unidad Xochimilco:

- Hasta el año 2021, 12 de los 18 planes y programas de estudio del nivel licenciatura estaban acreditados.
- De los programas de posgrado, 28 son reconocidos por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad.
- Tendencia decreciente de la deserción escolar.
- Del personal académico, 48.4% del personal académico tiene grado de doctorado, 34.2% de maestría, 14.4% de licenciatura y 3% cuenta con otros estudios.
- En el año 2021, 240 académicas y académicos pertenecían al SNI.

- Las 65 áreas de investigación están organizadas en 12 departamentos.
- Del cuerpo académico 54 son reconocidos en el PRODEP.
- Programas y proyectos de vinculación con la sociedad.

Bajo ese contexto, señaló que actualmente existen cinco programas universitarios de investigación en toda la Universidad, de los cuales tres dependen de la Unidad Xochimilco, lo que reflejaba muy bien los logros de la Unidad.

Detalló que el Programa de Estudios Metropolitanos tenía su gestión central en la DCYAD. Asimismo, tanto el Programa Infancia como el Programa de Desarrollo Humano pertenecen a la DCSH.

Subrayó que el año anterior se actualizó el nombre del Programa de Desarrollo Humano en Chiapas por Programa de Desarrollo Humano, ya que su labor trascendió a dicho estado y estaba en otras partes del país.

Entre los desafíos actuales y futuros de la Unidad Xochimilco describió los siguientes:

### **Procesos de formación y docencia**

- ✓ Fortalecimiento del Sistemas Modular.
- ✓ Renovación generacional y creciente incorporación de personal académico temporal.
- ✓ Necesidad de formación y actualización docente.
- ✓ Atención a las trayectorias del alumnado.
- ✓ Creación, modificación y adecuación de la oferta educativa.
- ✓ Evaluación y acreditación de los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado.

Aseveró que la Universidad atravesaba por un proceso intenso de retiro de profesorado que había cumplido con su ciclo de vida laboral, lo que propició la incorporación de nuevo personal docente al modelo educativo de la Unidad con alto nivel académico, que requerían de un proceso de incorporación al modelo educativo de la Unidad Xochimilco.

### **Investigación**

- ✓ Vigencia del modelo de las áreas de investigación como unidad de organización académica.
- ✓ Importancia de hacer más eficiente la difusión de los resultados de los procesos de investigación.
- ✓ Predominancia del trabajo individual sobre el colectivo de carácter interdisciplinario.

### **Preservación y difusión de la cultura**

- ✓ Fortalecer y ampliar la participación de la comunidad universitaria.
- ✓ Articulación del proyecto editorial de la Unidad Xochimilco.

### **Vinculación universitaria**

- ✓ Fortalecer la generación, transmisión, aplicación y difusión del conocimiento orientado a la solución de problemas socialmente relevantes.
- ✓ Consolidar los objetivos de colaboración.

Indicó que en preservación y difusión de la cultura y en vinculación era fundamental fortalecer y ampliar la participación de la comunidad universitaria para seguir articulando el proyecto de la Unidad y todos sus espacios de difusión como, por ejemplo, el proyecto editorial de la Coordinación de Extensión Universitaria.

### **4. Ejes transversales para la construcción de futuro**

Aludió que el objetivo de los siete ejes transversales era dar unidad a los procesos de transformación que se implementan en la Universidad para aumentar la calidad en el desarrollo de sus funciones sustantivas.

A continuación, mencionó cada uno de los siete ejes transversales:

- Autonomía, gobernanza, transparencia y rendición de cuentas;
- Cultura digital y sistemas de comunicación;
- Diversidad, inclusión, ciudadanía y cultura de paz;
- Financiamiento, infraestructura y recursos institucionales.
- Resiliencia institucional;
- Sustentabilidad y emergencia climática; y
- Vinculación intra e interinstitucional.

### **5. Ejes estratégicos**

Explicó que los ejes estratégicos respondían a las funciones sustantivas de la Universidad desde la perspectiva y la forma particular que la Unidad Xochimilco las llevaba a cabo, a partir de su modelo educativo y el principio de vinculación universitaria que la caracterizan.

### **Procesos de Formación y Docencia**

El objetivo general de este eje estratégico era garantizar la consolidación y el incremento de la calidad en la formación de profesionales, en el marco de una oferta educativa de planes y programas de estudio congruentes con el Sistema Modular y en condiciones institucionales óptimas.

### **Líneas y acciones estratégicas:**

- Fortalecimiento del Sistema Modular.
- Consolidación e incremento de la calidad de la oferta educativa.
- Apoyo y seguimiento de las trayectorias del alumnado.
- Formación, actualización y fortalecimiento de las trayectorias del personal académico.
- Reconocimiento del personal académico temporal y jubilado.

### **Investigación**

Manifestó que el objetivo general de este eje estratégico era fortalecer la investigación científica, humanística, tecnológica y artística que se desarrolla en la Unidad Xochimilco, orientada primordialmente a la atención de problemas sociales de la realidad actual.

### **Líneas y acciones estratégicas:**

- Impulso a la generación del conocimiento y la diversidad disciplinar.
- Impulso a la gestión, transferencia y difusión del conocimiento.
- Líneas troncales de investigación:
  - Desarrollo, habitabilidad y gestión del territorio;
  - Sustentabilidad integral y cambio climático;
  - Derecho a la educación, inclusión educativa y Sistema Modular;
  - Cultura, historia, arte y patrimonio;
  - Desarrollo científico y tecnológico, diseño e innovación;
  - Estado, poder y políticas de desarrollo;
  - Globalización e integración regional;
  - Desarrollo económico y procesos productivos;
  - Servicios ecosistémicos, biodiversidad y recursos naturales, y
  - Proceso salud-enfermedad-atención y calidad de vida.

### **Preservación y difusión de la cultura**

Explicó que, en términos de la vinculación universitaria, el fortalecimiento de la vinculación interna, el fomento de la vinculación externa y el fortalecimiento del servicio social, como un elemento importante, no solo para la formación integral del alumnado sino también para extender la formación de profesionales hacia el exterior.

### **Líneas y acciones estratégicas:**

- Mejoramiento, aumento y diversificación de las actividades culturales y deportivas.
- Consolidación de los programas editoriales.

### **Vinculación universitaria**

Indicó que su objetivo era garantizar la vinculación del quehacer universitario con problemáticas de la realidad social orientando las actividades que se desarrollan en la Unidad hacia el servicio de la sociedad.

### **Líneas y acciones estratégicas:**

- Fortalecimiento de la vinculación interna.
- Fomento de la vinculación externa y fortalecimiento del servicio social.

## **6. Ruta de Instrumentación**

En este sentido, comentó que se planteaba que el PDI-X 2023-2033 constituyera el fundamento sobre el cual se estructurara el desarrollo institucional, para lograr el futuro de la Unidad deseado, no obstante era necesario establecer un conjunto de instrumentos con acciones específicas para materializarlo, valorar sus resultados y, en su caso, propiciar ajustes, es decir, una ruta de instrumentación que se lograría con el compromiso de los órganos colegiados, los órganos personales y las instancias de apoyo; así como del alumnado, del personal académico y del personal administrativo.

Recalcó que, la ruta consideraba el desarrollo e implementación de las acciones que se enumeran enseguida:

- a. Elaboración y aprobación por los consejos divisionales de los planes de desarrollo de las tres divisiones académicas.
- b. Diseñar las acciones estratégicas acordes con las líneas estratégicas y en función de la forma de organización establecida en la legislación universitaria.
- c. Diseñar las metas que se asocien con las acciones estratégicas para definir los límites mínimos y máximos de logro y sus responsables.
- d. Diseñar mecanismos para armonizar los programas operativos anuales de la Secretaría de Unidad, coordinaciones, secciones y oficinas administrativas para impulsar y hacer operativas las líneas de acción del PDI-X 2023-2033.

- e. Elaborar un sistema de indicadores de desempeño que permitan medir el impacto que tienen las diversas acciones específicas en la consecución de las metas definidas.

Señaló que se tenía el dictamen, el cual constaba de nueve cuartillas, cinco de ellas con los antecedentes y el resto con las consideraciones generales que, conforme a su opinión, resumían muy bien lo que estaba en la presentación.

Precisó que era un documento central que les permitiría poner las bases para incorporar los pendientes y recuperar las problemáticas que se enfrentarían en los siguientes años.

Para concluir, hizo alusión a la reflexión de la Jefa del Departamento de Política y Cultura: *No hay mejor propuesta que la que está, que la que existe y la que se aprueba. Sólo con eso es posible hacer otra propuesta* y aprovechó para expresar su agradecimiento a todas y todos.

Una vez terminada la presentación de la Directora de la DCSH, se abrió una ronda de preguntas y observaciones. En primera instancia, otro integrante de la Comisión explicó que el PDI-X 2023-2033 se hizo, también, desde la lógica de incrementar la resiliencia institucional, con base en todas las situaciones que habían visto y vivido, lo cual provocó que el trabajo fuera prolongado y a veces ríspido. Puntualizó que la idea no era ver el futuro con resignación, esperando su llegada, sino trabajar porque la UAM siguiera siendo una de las mejores universidades del continente.

En otra intervención, la Jefa del Departamento de Política y Cultura, quien también participó en la Comisión, destacó la actualización de las líneas troncales de investigación. Expuso que para esta labor, se realizó un trabajo meticuloso por parte de las y los integrantes de las tres divisiones, quienes revisaron exhaustivamente las bases de datos y los proyectos de investigación registrados, lo anterior fue posible gracias a que la Coordinación de Vinculación y Fortalecimiento Académico les proporcionó información sistematizada.

De tal modo, dijo, las líneas troncales de investigación propuestas en este documento se acercaban más a las agendas cotidianas y a los intereses de las áreas, de los departamentos y de las divisiones. En ese sentido, explicó que era un esfuerzo que conjugaba, por un lado, los grandes temas de la realidad nacional, regional y global, en términos sociales, ambientales, políticos y culturales y por otro, reflejaba el trabajo cotidiano de los intereses de las áreas.

Subrayó que el mejor Plan era el que se había terminado y aprobado, por lo que consideró que después de dos años se logró elaborar un documento

suficientemente sólido. Asimismo, aseguró que estaban reflejados todos y cada uno de los eventos acontecidos en la Institución durante los años recientes.

Antes de finalizar, precisó que después del paro estudiantil, la Comisión se reunió en algunas ocasiones para analizar cómo podía incluirse el tema de la violencia de género y violencia contra las mujeres, aunque aclaró que estaban contenidos de manera transversal.

A continuación, el Director de la DCBS reconoció la labor de quienes lo antecedieron en participar porque lograron integrar la multiplicidad de opiniones que se habían manifestado en la Comisión e indicó que al final se consiguió elaborar un instrumento sólido, que orienta y permite dirigirse hacia una determinada dirección.

Por su parte, el Director de la DCyAD consideró que este trabajo debía ser reconocido por sus resultados, en los que se concentraron todos los esfuerzos, tanto conceptuales, instrumentales y prácticos. Hizo hincapié en que la participación y los comentarios del alumnado fueron esenciales para incorporar su visión en el documento final.

Por otro lado, afirmó que en la DCyAD estaban a la espera de la aprobación del PDI-X 2023-2033 para comenzar con la elaboración del plan de desarrollo divisional que permita alcanzar los objetivos propuestos en el documento presentado, ya que ello no sólo beneficiaría a las divisiones, sino a la Unidad.

Del mismo modo, indicó que las divisiones tenían que empezar a trabajar con este instrumento para darle continuidad. Advirtió que ha habido planes divisionales que no coinciden con los planes institucionales, ni siquiera en los tiempos, por consiguiente, consideró oportuno aprobar el PDI.

En virtud de que las personas integrantes de la Comisión habían concluido sus participaciones, el Presidente abrió una ronda de comentarios para el pleno.

Varios integrantes del Consejo Académico abonaron comentarios en el sentido de que por primera vez existía un plan de desarrollo que abarcaba un periodo de diez años para orientar el trabajo de la Institución. Además, coincidieron en que el documento debía ser aprobado para después difundirlo con toda la comunidad para que lo conociera y lo convirtiera en realidad para que la Unidad Xochimilco destacara entre todas las unidades de la UAM. También resaltaron que, por la forma como se había elaborado, permitía una lectura clara y nítida que incluía las voces del alumnado, del personal académico y del administrativo.

Uno de los comentarios manifestados fue de preocupación por la reducción del presupuesto asignado a la Universidad, ya que esto impactaba a la docencia, a la investigación y a la infraestructura, sin embargo, se explicó que esa inquietud

estaba contemplada en un apartado del PDI-X 2023-2033, en donde se proponía buscar fuentes de financiamiento para contar con ingresos adicionales, además se plantean cuatro líneas de acción para promover el incremento y el uso óptimo y eficaz de los recursos financieros, materiales y de infraestructura de la Unidad Xochimilco, y así garantizar el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad.

El Presidente, por su parte, refirió la importancia de actualizar el Plan de Desarrollo, ya que el último había caducado en 2012. Recalcó que este documento serviría de guía para los próximos diez años.

Enfatizó que en 2024, la DCBS concluirá su Plan de Desarrollo, y las divisiones de CyAD y de CSH estaban actualizando sus planes, por lo que consideró que ahora era el mejor momento para llevar a cabo los propósitos.

En este sentido, explicó que también se podrían incorporar diversos elementos, como el presupuesto, el cambio generacional, mejora de la calidad de la educación y de la investigación que se desarrolla en la Unidad. Por ello, reiteró la importancia de aprobar este documento.

En ese contexto, la Directora de la DCSH dijo que también le preocupaban los recortes presupuestarios, por lo que se remitió al primer párrafo de la página 26 del PDI-X 2023-2033, que indica lo siguiente: “La Ley General de Educación Superior, se sustenta en una perspectiva de derechos, equidad e inclusión. Reconoce a la educación superior como un derecho que coadyuva al bienestar y al desarrollo integral de las personas, y adjudica al Estado la obligación de proporcionarla de manera gratuita y definir las políticas adecuadas, para que quienes tengan interés en recibir educación superior la obtengan”.

Reflexionó que la crisis financiera global era resultado de la pandemia y de las grandes problemáticas como la migración, así como el cambio climático y el deterioro del medio ambiente. De igual manera, indicó que se necesitaban recursos para realizar investigaciones y para la impartición de clases.

Ante esta situación, consideró que el esfuerzo de la comunidad debía ser fundamental por lo que planteó, como ejemplo, potencializar el proyecto de Educación Continua como una fuente de recursos propios para la Unidad y una vía para establecer vínculos hacia afuera con instituciones, profesionales en ejercicio, etcétera.

Por último, opinó que producir conocimiento en las distintas disciplinas y estar a la altura de las necesidades de una institución de educación pública requería de recursos, y para obtenerlos la Universidad debía tener la capacidad de proyectarse hacia afuera para generar y atraer recursos.



El Presidente agradeció las participaciones e indicó que el punto estaba lo suficientemente discutido por lo que puso a consideración del pleno el presente dictamen, el cual fue aprobado por **unanimidad**.

**ACUERDO 5.23.2** Aprobación del Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Xochimilco, 2023-2033.

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LA PROPUESTA DE “INSTRUCTIVO PARA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO Y OPERATIVO DE LA CAFETERÍA DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, ASÍ COMO EL USO DE SUS INSTALACIONES Y LOS SERVICIOS QUE PRESTA”, QUE PRESENTA EL RECTOR DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 60, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO

Para este punto, el Presidente mencionó que la Comisión se integró en la sesión 8.22 celebrada el 19 de agosto de 2022 y su plazo era al 24 de marzo de 2023. En ese tenor, recordó que en la sesión 14.22, del 13 de diciembre de 2022, se presentó un primer dictamen, el cual no fue aprobado por el órgano colegiado, con el argumento de que hacía falta corregir y precisar varios elementos de la propuesta de instructivo.

Con base en lo expresado, solicitó a la Secretaria citar los pormenores del trabajo realizado por la Comisión, quien señaló que las observaciones efectuadas por integrantes del Consejo Académico a la anterior propuesta enriquecieron mucho el instructivo, por lo que consideraban que estaba listo para ser aprobado.

Seguidamente, el Prof. Manuel Outón Lemus, antes de presentar el dictamen, reiteró que la Comisión presentó un primer instructivo para la aprobación del órgano colegiado y derivado de las observaciones se decidió no aprobarlo, y ampliar el plazo para continuar con las tareas.

De igual forma, indicó que se recibieron comentarios, sobre todo de la Directora de la DCSH y del representante del personal académico del Departamento de El Hombre y su Ambiente. Al respecto, explicó que atendieron todas las observaciones y reestructuraron el documento. Resultado de lo anterior, se llevaron a cabo algunos cambios en el orden de los artículos, lo cual le dio más claridad al instructivo. Asimismo, reconoció el apoyo brindado por la Delegación de la Abogacía General en la revisión y redacción de los artículos.

Seguidamente procedió a exponer el dictamen, destacando del apartado de las Consideraciones que la Cafetería de la Unidad Xochimilco desde su creación tiene como propósito prestar sus servicios de alimentación saludable a la comunidad,

considerando los valores institucionales de inclusión, igualdad, equidad y accesibilidad. Además, de que es un espacio vinculado a proyectos multi e interdisciplinarios de docencia, producción y servicio de la institución.

Por último, mencionó que el propósito del Instructivo es regular los servicios que presta la Cafetería, para que el alumnado, el personal académico y administrativo, que hacen uso de los servicios que brinda, tengan una atención adecuada a sus necesidades.

Seguidamente, el Presidente abrió una ronda de comentarios, no sin antes expresar que este Instructivo estaba mejor detallado que el anterior, lo cual denotaba que ese tiempo había servido para consolidar la propuesta inicial.

El representante del personal académico del Departamento de El Hombre y su Ambiente manifestó que el documento le parecía mejor acabado y elaborado.

Mencionó que tenía algunos comentarios que eran de forma como la del artículo 14 que decía: "Desayunos subsidiados y las comidas subsidiadas". Indicó que se repetía "subsidiado" por lo que propuso "desayunos y comidas subsidiadas". Y en el primer párrafo del artículo 19, en el lado superior derecho, en donde se mencionaba: "Las personas usuarias deberán colaborar en la conservación de las instalaciones, así como en su limpieza, orden y en la fluidez del servicio", cuestionó por qué se indicaba "Deberán de colaborar", ya que desde su punto de vista, se entendía mejor si decía: "Las personas usuarias deberán no destruir o respetar las instalaciones o mantener la limpieza y el orden"

Enseguida, el Presidente agradeció su participación y comentó que, a su parecer, el artículo 19 era claro, ya que se entendía que cuando se utiliza una instalación como la Cafetería se apoya en mantenerla limpia o respetando la fila. En términos globales explicó que dependía de una interpretación y él la entendía como una colaboración, como integrante de la comunidad para mantener lo mejor posible el espacio.

En el mismo orden de ideas, la Jefa del Departamento de Producción Económica manifestó que el documento atendía las observaciones realizadas por el órgano colegiado cuando se presentó por primera vez y, por lo tanto, estaba en condiciones de ser aprobado.

Por otro lado, declaró que tenía una reflexión más centrada hacia el futuro. Indicó que un día antes, en el marco del Día del Medio Ambiente, el grupo de investigación del Dr. Manuel Soria López realizó lo que se denomina cuarteo en los residuos que se generan e hizo un comparativo entre las unidades de Cuajimalpa y Xochimilco, y encontró que en esta Unidad se consumen principalmente productos de las marcas Coca-Cola, Sabritas y Bimbo.

Exteriozó que, además del tema del medio ambiente, también debía reflexionarse sobre la alimentación sana. Recordó que hacía tiempo había una Comisión de Alimentación Sana y que ahora sólo estaba la Comisión permanente denominada Gestión Ambiental. Finalmente, dijo que era recomendable revisar el tipo de productos que se ofrecían en la barra fría de la Cafetería a fin de mejorar la calidad de lo que se vende.

El Presidente agradeció su participación y dijo que se tomaba nota de este punto que valía la pena abordar.

Sin más intervenciones, el Presidente sometió a consideración del Consejo Académico la aprobación del dictamen presentado por la Comisión, el cual se aprobó por **unanimidad**.

**ACUERDO 5.23.3** Aprobación del Instructivo para el funcionamiento interno y operativo de la Cafetería de la Unidad Xochimilco, así como el uso de sus instalaciones y los servicios que presta.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LA PROPUESTA DE INSTRUCTIVO PARA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO Y OPERATIVO DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE BIBLIOTECA (COSEBI), “DR. RAMÓN VILLARREAL PÉREZ”, ASÍ COMO EL USO DE SUS INSTALACIONES Y LOS SERVICIOS QUE PRESTA, QUE PRESENTA EL RECTOR DE LA UNIDAD XOCHIMILCO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 60, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO ORGÁNICO

El Presidente recordó que esta Comisión se integró en la sesión 13.22 (Urgente), celebrada el 28 de octubre de 2022. Indicó que, con el propósito de cumplir con su mandato, la Comisión se reunió el 18 de noviembre de 2022 así como el 9 y 23 de febrero de 2023. En esta última fecha, finalizaron la propuesta del instructivo correspondiente dentro del plazo establecido, que era el 3 de marzo de 2023.

Adicionalmente, la Secretaria externó que la Unidad estaba en un proceso de actualización de los instructivos, los cuales permitían regular la manera como funcionan los servicios que se prestan en la Unidad. Asimismo, resaltó los aportes que hicieron a la Comisión, la Delegada de la Abogacía General, así como la Licda. Helia Terreros Madrigal, Coordinadora de Servicios de Biblioteca y la Mtra. Eva Becerril Galván, Jefa de la Sección de Consulta y Orientación al Usuario.

A solicitud de la Secretaria, la Mtra. Georgina Urbán Carrillo, integrante de la Comisión, hizo la presentación del dictamen, del cual destacó que la Coordinación de Servicios de Biblioteca (COSEBI) “Dr. Ramón Villarreal Pérez” apoya a la generación y comunicación del conocimiento, coadyuva en el cumplimiento de los objetivos de la Universidad para el desarrollo de las funciones sustantivas de investigación, docencia, preservación y difusión de la cultura, así como de servicio, mediante el acopio, análisis, sistematización, clasificación, diseminación selectiva y recuperación de la información, a través del uso de materiales documentales.

Detalló que la COSEBI se organiza a través de seis secciones: Análisis Bibliográfico; Archivo Histórico; Circulación y Préstamo; Consulta y Orientación; Desarrollo de Colecciones, y Documentación y Recursos Digitales. Además de lo anterior, mencionó que ofrece trece diferentes servicios.

Por último, dijo que la Comisión efectuó una revisión a la propuesta de instructivo e integró una subcomisión para que, con el apoyo de la Delegada de la Abogacía General, atendiera las observaciones y sugerencias formuladas y, una vez que se realizaron las modificaciones respectivas, la Comisión estimó pertinente el contenido y estructura del documento.

Al concluir la presentación, el representante del personal académico de El Hombre y su Ambiente preguntó el significado de la frase “diseminación selectiva” mencionada en la Introducción y en otras partes del documento. Asimismo, indicó que en el artículo 5 aparecía la palabra “integrar” con la letra “i” tachada. En las fracciones I y II del artículo 20 se leía “dos” con número y las demás veces con letra, por lo que debía unificarse el criterio.

A continuación, el Presidente propuso otorgar el uso de la palabra a la Mtra. Eva Becerril Galván, Jefa de Sección de Consulta y Orientación al Usuario de la Coordinación de Servicios Bibliotecarios, con el propósito de esclarecer la duda presentada, lo cual se aprobó por **unanimidad**.

La Mtra. Becerril explicó que el término “diseminación” era utilizado en el ámbito bibliotecario y significa dar a conocer cierto tipo de información, de acuerdo con el perfil de la persona interesada.

Asimismo, el representante del personal administrativo de base añadió que dicho término se empleaba en bibliotecas de distintas instituciones, como una forma de homologar el servicio.

En cuanto a las observaciones de forma, el Presidente solicitó al órgano colegiado brindar un voto de confianza a la Oficina Técnica del Consejo Académico para que realizara una última revisión.

Finalmente, sometió a votación el dictamen de la *Comisión encargada de analizar y dictaminar la propuesta de Instructivo para el funcionamiento interno y operativo de la Coordinación de Servicios de Biblioteca (COSEBI), “Dr. Ramón Villarreal Pérez”, así como el uso de sus instalaciones y los servicios que presta, que presenta el Rector de la Unidad Xochimilco con fundamento en el artículo 60, fracción II del Reglamento Orgánico*, el cual fue aprobado por **unanimidad**.

**ACUERDO 5.23.4** Aprobación del Instructivo para el funcionamiento interno y operativo de la Coordinación de Servicios de Biblioteca (COSEBI), “Dr. Ramón Villarreal Pérez”, así como el uso de sus instalaciones y los servicios que presta.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN INTER-UNIDADES ENCARGADA DE ANALIZAR Y ARMONIZAR LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN MEDIOS PÚBLICOS: CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, PRESENTADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, QUE SE IMPARTIRÁ DE MANERA CONJUNTA CON LA UNIDAD CUAJIMALPA, CONFORME AL ARTÍCULO 36, FRACCIONES III Y IV DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES

El Presidente recordó que esta Comisión se integró con personal de las unidades de Cuajimalpa y Xochimilco, así como con personas asesoras reconocidas por su conocimiento y participación en medios públicos. Del mismo modo, manifestó que fue coordinada por el Secretario del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa y por la Secretaria del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco. A continuación, solicitó a ésta última que complementara la información, quien destacó la importancia de generar vínculos entre la docencia y la investigación por parte de ambas unidades. También manifestó que quienes participaron como asesoras y asesores externos resaltaron lo innovadora de la propuesta de Especialización.

Igualmente, explicó el trabajo de la Comisión, que consistió en que el grupo proponente presentó una primera propuesta y ésta planteó observaciones y precisiones al documento de justificación. Posteriormente, el grupo proponente explicó a la Comisión cómo atendieron las observaciones formuladas al documento y, una vez que ésta analizó los cambios realizados, consideró viable la propuesta de creación del plan de estudios Especialización Medios públicos: creatividad e innovación.

Seguidamente, le cedió la palabra a la Directora de la DCSH, quien coincidió en que la propuesta de Especialización era resultado de la intensa colaboración entre la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, de la Unidad Cuajimalpa, y la DCSH, de la Unidad Xochimilco, específicamente de los departamentos de Ciencias de la Comunicación y Educación y Comunicación, respectivamente.

Asimismo, dijo que, de acuerdo al Reglamento de Estudios Superiores, esta propuesta se encontraba en la primera de dos etapas, la cual consistía en que los consejos divisionales presentan ante el Consejo Académico la propuesta inicial, con su justificación correspondiente, para que éste la dictamine y armonice y, si la considera viable, la remita al Colegio Académico para su aprobación.

Por otro lado, subrayó que la Especialización era innovadora y tendría un impacto significativo, ya que no existía alguna cuyo eje estuviera centrado en el conocimiento político, jurídico y cultural de los medios públicos ni en el desarrollo de contenidos creativos e innovadores en este tipo de medios de comunicación, además, dijo que la sinergia de dos unidades, en cuanto a recursos intelectuales y materiales, era una fortaleza.

Por último, explicó que la propuesta se desarrolló en el marco de la evaluación integral de posgrados de la Universidad, la cual contaba con alrededor de 115 programas, y viene a fortalecerlos y dar cuenta de la adaptación y atención a nuevos campos de conocimiento como en este caso, el desarrollo en la aplicación de tecnologías de la información y la comunicación, así como en el avance de la cultura digital, que tiene una influencia sustancial en las formas de comunicación social y en la interacción entre las personas, evolucionando de acuerdo a las necesidades profesionales que predominan actualmente en la sociedad y considerando las multiplataformas de los medios masivos de comunicación, para así ayudar en la formación e inserción laboral del alumnado a través de la adaptación a las nuevas formas de comunicación.

Enseguida, el Presidente sometió a votación la intervención del Dr. Vicente Castellanos Cerda de la Unidad Cuajimalpa e integrante del grupo proponente, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

De inicio, el Dr. Castellanos, apoyado en una presentación, explicó que no sólo era un proyecto inter-unidades, sino también con UAM Radio 94.1, el medio público de la Universidad, lo cual le parecía importante destacar porque el reto era lograr conjuntar la docencia y la investigación con la vinculación.

Bajo esa lógica, expuso que los medios públicos tenían la responsabilidad de ofrecer a las audiencias contenidos de calidad educativa, informativa y de entretenimiento que contribuyeran a consolidar una comunicación pública social en sintonía con los derechos humanos y la democracia. Añadió que eran medios

plurales y diversos en sus formas de gestión y organización, así como canales sin fines de lucro que podían estar conformados por una estación de radio, televisión, o bien, por un conjunto de medios estatales, federales o universitarios.

En cuanto a la relevancia social y académica, señaló que existían profesionales de la comunicación que no necesariamente estudiaron dicha licenciatura, por lo que no tenían mucha claridad de lo que hacían o el deber ser de un medio público; de sus condiciones organizacionales y jurídicas, así como de su función social. En ese sentido, se requerían personas que tuvieran conocimiento de lo anterior, además de que pudieran contribuir a la producción y circulación de contenidos innovadores, creativos y de utilidad social.

En la medida que los contenidos sean atractivos y relevantes para las audiencias, aseveró, los medios públicos aumentarán su presencia y la posibilidad de consolidarse como los medios del espacio ampliado de la esfera pública.

También reveló que la UAM ha acompañado a los medios públicos en su desarrollo jurídico e institucional, por lo que fue consecuente que se propusiera un programa educativo que los enriqueciera en sus actividades sociales y profesionales.

Con relación a la pertinencia teórico-práctica de la Especialización, dijo que no sólo se debía atender la especificidad de un medio en turno (radio o televisión), sino a las multiplataformas y audiencias diversas. Igualmente, señaló que los medios públicos no eran un ideal organizativo, ya que también tenían problemas financieros y políticos, incluso se les ha confundido con medios gubernamentales y se ha procurado separarlos de esa idea, a partir de proteger su función social, para que los empleados asimilen que son medios que trabajan en lo público, en la pluralidad ideológica y en la diversidad cultural, a favor de las audiencias y no para el gobierno o partido en turno, aunque esto último no siempre sucedía.

Sobre el objetivo general, expresó que el programa buscaba formar profesionistas capaces de colaborar, gestionar, dirigir y realizar proyectos de producción de contenidos innovadores, creativos, originales y lúdicos en medios públicos, considerando diferentes entornos sociales, jurídicos, geográficos y modalidades tecnológicas, de acuerdo con principios de independencia editorial, pluralidad ideológica, participación ciudadana y diversidad cultural.

Destacó como perfil de ingreso, tener experiencia o interés profesional en la generación o gestión de contenidos de mensajes a través de los medios de comunicación, contar con título de licenciatura y disposición por conocer las causas culturales, jurídicas y contextuales que definen el papel de los medios públicos en sociedades democráticas, capacidad para proponer nuevos esquemas y rutinas profesionales en beneficio de la creación de contenidos de calidad para

audiencias diversas y aptitud para desarrollar habilidades de pensamiento crítico, estratégico y creativo.

Del perfil de egreso precisó que la intención era formar profesionistas capaces de encarar las necesidades de innovación y creatividad de un medio público; que cuenten con un pensamiento contemporáneo a favor de la diversidad cultural y política, la convergencia digital mediática y la flexibilidad en el desempeño profesional; que desarrollen una epistemología crítica como punto de partida de procesos cognitivos estratégicos y creativos, y que puedan diseñar proyectos, contenidos y estrategias de comunicación innovadoras y de utilidad social.

Respecto a la estructura del plan de estudios y mapa curricular explicó que se proponía una estructura que facilitara una dinámica de trabajo integradora, que estimule el debate y propicie la relación de aprendizajes conceptuales con aquellas habilidades y actitudes que deben caracterizar al profesional de los medios públicos. Indicó que en el centro del trabajo integrador estaba la gestión y producción de contenidos innovadores y creativos.

Presentó la propuesta del posible mapa curricular que duraría un año y estaría dividida en tres grandes ejes: el de *Experimentación, innovación y creatividad en la producción de contenidos*, con la modalidad educativa de laboratorio como el lugar ideal de la experimentación. Luego seguiría el eje *Marco jurídico, derechos humanos y de la comunicación*, propuesto a nivel de debate, investigación y con seminarios teóricos. Y, por último, el eje contextual, que fue denominado *Debates sobre las problemáticas y contextos de los medios públicos*.

Advirtió que no se les pusieron nombres específicos a las UEA porque la realidad de los medios públicos era tan cambiante que en pocos años podría estar desactualizado el programa, de tal modo que denominarlos laboratorios y seminarios teóricos o de temas contemporáneos podía ayudar a tener siempre contenidos vigentes.

Enfatizó que el examen de grado tenía valor en créditos y la Idónea Comunicación de Resultados (ICR) debía contemplar cuatro aspectos: diagnóstico, desarrollo conceptual, diseño de estrategias para la generación de contenidos creativos e innovadores y realización de un producto modelo.

De igual manera, mencionó que se proponían las modalidades escolarizada o presencial, extraescolar, remota o mixta, dependiendo de las temáticas de quienes impartan determinado taller o seminario y del proceso de vinculación que establezca la Universidad, ya que por ejemplo, podría haber una generación conformada por personas del sureste del país.



Por otro lado, aseguró que en ambas unidades se contaba con una planta de profesoras y profesores habilitada académicamente y con amplia experiencia en la conceptualización, presencia pública y creación de contenidos para los medios públicos. Asimismo, dijo que UAM Radio 94.1 era un vínculo fundamental por su carácter de medio público en una universidad pública.

Al finalizar, destacó que se llevó a cabo un diplomado que sirvió como antecedente de la Especialización y explicó que no había otra especialización similar en el país o en la región latinoamericana.

Una vez concluida la exposición se abrió una ronda de comentarios. En primera instancia, la Directora de la DCSH añadió que la Especialización se beneficiaría con el convenio de colaboración establecido entre la Universidad, canal 22 y Radio Educación. Del mismo modo, indicó que desde 2020 la División, a través de la Mtra. Beatriz Alicia Solís Lerée, contaba con una cátedra UNESCO, que contribuía a mejorar la investigación, la capacitación y los programas de desarrollo de la educación superior sobre problemáticas de derechos humanos, de formación de audiencias y de derechos a la información y a la comunicación.

A las 13:17 horas, el Presidente informó que habían transcurrido tres horas de sesión por lo que sometió a votación continuar trabajando tres horas más o hasta agotar el orden del día, y por **unanimidad** se acordó sesionar tres horas más.

A continuación, el Jefe del Departamento de Educación y Comunicación comentó que la UAM tenía una tradición de trabajo en medios públicos y varios integrantes del personal académico habían colaborado como asesores en el Senado de la República y en la Cámara de Diputados, incluso, enumeró a un grupo de docentes que formaban parte de las defensorías de audiencias y dirigían medios públicos.

Por otra parte, el Jefe del Departamento de Relaciones Sociales y el representante del personal académico de El Hombre y su Ambiente felicitaron la propuesta e invitaron a su aprobación, puesto que enriquecía a la Universidad en su conjunto al mejorar la oferta académica.

Para concluir, el Presidente agradeció al grupo que presentó la propuesta, ya que favorecía la apertura de nuevos espacios de formación en temáticas de medios públicos y, sin más comentarios, solicitó a la Secretaria que implementara la votación para la aprobación del dictamen referido, el cual fue aprobado por **unanimidad**.

**ACUERDO 5.23.5** Aprobación del dictamen que presenta la *Comisión Inter-unidades encargada de analizar y armonizar la*

*propuesta de creación del plan de estudios de Especialización Medios Públicos: creatividad e innovación, presentado por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, que se impartirá de manera conjunta con la Unidad Cuajimalpa.*

6. PRESENTACIÓN DEL PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DE LA RECTORÍA DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, CORRESPONDIENTE A 2022, CONFORME AL ARTÍCULO 60, FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO ORGÁNICO

Como preámbulo, el Presidente refirió que el informe sintetizaba el trabajo de todas las instancias que conforman la Unidad: Rectoría, Secretaría, direcciones de división, departamentos, coordinaciones de estudios, entre otras. En ese sentido, les agradeció por la información que brindaron para integrar el documento que hoy se presentaba. Asimismo, señaló que éste se envió como parte de la documentación anexa.

A continuación, apoyado con una presentación de Power Point, comenzó diciendo que el informe constaba de siete apartados: Docencia; Investigación; Preservación y Difusión de la Cultura; Vinculación y Servicio; Gestión Universitaria; Personal Académico, y Presupuesto.

### **1. Docencia**

Explicó que uno de los grandes desafíos de 2022 fue implementar un retorno ordenado y responsable a las actividades universitarias presenciales, a partir de seguir los protocolos y recomendaciones sanitarias de las autoridades competentes, priorizando la salud física y emocional de la comunidad universitaria.

Recordó que los trimestres 21/Otoño y 22/Invierno marcaron un inicio paulatino a la presencialidad y a partir del trimestre 22/Primavera se modificaron los criterios del Programa de Transición de Enseñanza en la Modalidad Mixta (PROTEMM) para intensificar el retorno a las instalaciones, por lo que en el trimestre 22/Otoño se consolidó casi por completo el regreso a las actividades presenciales.

De igual forma, se equipó con proyectores y se fortalecieron las antenas de internet en las aulas para poder llevar a cabo actividades en formato mixto. Aseguró que en total se cuenta con tres salas de uso múltiple híbridas, 21 aulas híbridas, 144 aulas equipadas y 321 con acceso a internet y para poder usarlas fue necesario brindar cursos y talleres de capacitación al personal académico.

Destacó que lo anterior implicó un importante trabajo de planeación y coordinación entre Rectoría, Secretaría, divisiones académicas y coordinaciones, por lo que

agradeció su esfuerzo para brindar las condiciones que permitieron retornar a la presencialidad de manera segura y conforme a las necesidades de la comunidad universitaria.

### **1.1 Licenciatura**

Mediante un cuadro presentó la demanda de personas aspirantes, admitidas e inscritas en licenciatura por trimestre durante 2022. Detalló que para el trimestre 22/Primavera hubo una demanda total de 20,100 personas; fueron admitidas 1,847 y se inscribieron 1,832. Mientras que en 22/Otoño, la demanda fue de 23,258, la admisión de 1,869 y se inscribieron 1,860. Reveló que en relación con 2021, la demanda de aspirantes se incrementó en 9.33% para el trimestre de Primavera y para el de Otoño el aumento fue de 17.74%.

Aseveró que en los dos procesos de selección se inscribieron 3,692 personas (131 más que en 2021) que representó un 57% de mujeres y 43% de hombres. En las divisiones de CBS y CSH las mujeres aspirantes aceptadas fueron más numerosas respecto a los hombres, mientras que en la DCyAD ocurrió lo contrario.

En cuanto a la población del Tronco Interdivisional (TID), dijo que, de 3,758 alumnas y alumnos, 2,099 eran mujeres y 1,659 hombres. Expresó que en el trimestre 22/Invierno se abrieron de forma especial diez grupos por la gran demanda que hubo.

En relación con el egreso, manifestó que en los trimestres de Otoño generalmente el egreso era menor y externó que en el trimestre 21/Otoño fue de 284; en el 22/Invierno, 1,090; en el 22/Primavera, 1,147, y en el 22/Otoño, 368, lo que dio un total de 2,521.

Sobre el rubro de titulación, indicó que en el trimestre 21/Otoño fue de 785; en el 22/Invierno, 552; en 22/Primavera, 755, y en 22/Otoño, 794, lo que representó un total de 2,886.

### **1.2 Posgrado**

Señaló que el Sistema Nacional de Posgrados de Calidad cambió por Sistema Nacional de Posgrados, al cual ingresaron tres nuevos programas de posgrado. En el mismo orden de ideas, reveló que de los 31 posgrados existentes en la UAM, 13 estaban en desarrollo, 10 consolidados, dos eran de competencia internacional y seis de reciente creación.

En 2022 hubo un total de 1,033 aspirantes, de los cuales fueron aceptados 279 y 269 concluyeron su inscripción. La división que cuenta con más planes y programas de posgrado es la de CSH, la cual tuvo 727 aspirantes, después CBS con 191 y, por último, CyAD con 115.

Resaltó que mientras en posgrado el porcentaje de aspirantes aceptados era de 27%, en licenciatura desafortunadamente era menor al 10%. Indicó que el promedio de alumnado era de 884 por trimestre, siendo la DCSH la que tenía una mayor matrícula.

Igualmente, especificó que egresaron 295 personas, de las cuales 172 eran mujeres y 123 hombres. Si se desglosa esa cantidad por división, en la DCSH egresaron 139 personas (76 mujeres y 63 hombres); en la DCBS, 109 (70 mujeres y 39 hombres) y en la DCyAD, 47 (26 mujeres y 21 hombres).

Ahora bien, referente a la eficiencia terminal hasta septiembre de 2020, casi el 50% de personas egresadas de posgrados de la UAM eran de la Unidad Xochimilco. Reseñó que habían ingresado 7,154 estudiantes, de los cuales el 76.1% concluyó las UEA del plan de estudios y sólo les faltaba presentar el examen de grado para tener los créditos cubiertos, en tanto el 70.2% ya presentó y aprobó el examen y se graduó el 43.9%.

En otro orden de ideas, comentó que 2022 significó el retorno, más o menos incipiente, de la movilidad presencial, ya que en 2021 fue a distancia, es decir a través de medios remotos porque no se podía viajar a otro país o estado.

Detalló que seis integrantes del alumnado de licenciatura y diez de posgrado hicieron movilidad nacional. Asimismo, 16 alumnos de licenciatura y 23 de posgrado realizaron estancias en el extranjero.

Dicho lo anterior, relató las acciones que se desarrollaron para fortalecer la docencia, que consistieron en reorientar el trabajo de la Coordinación de Docencia para robustecer las actividades, proyectos y programas a fin de impulsar el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje en la Unidad.

Ejemplificó que en el TID se hizo un primer pilotaje de cómo se puede formar en el Sistema Modular al profesorado de nuevo ingreso y actualizar al personal académico con más experiencia.

Señaló que la Coordinación de Docencia se enfocó en fortalecer la calidad del seguimiento a las trayectorias académicas del alumnado a través de la formación para tutoras y tutores. En tal virtud, en 2022 un total de 5,905 integrantes del alumnado recibieron tutoría para el desarrollo académico por parte de 776 profesoras y profesores de la Unidad. En ese sentido agradeció el trabajo del personal académico que decidía participar en dicho programa.

Acentuó que la DCSH desarrolló el Sistema de Seguimiento del Alumnado para mejorar la atención y la eficiencia terminal. Dicho sistema se ha presentado como una opción que puede ser usada en todos los posgrados.

Enfatizó que se actualizó el cuestionario único para el alumnado del TID para que, además de obtener datos generales de quienes son de nuevo ingreso, permita contar con más elementos para mejorar las políticas de atención, tanto en cuestiones pedagógicas como de salud. Igualmente, se incorporaron preguntas relacionadas con violencia por razones de género.

También manifestó que el TID no había sido actualizado desde 1997, aunque se habían hecho importantes esfuerzos para realizarlo durante las gestiones de la Dra. Patricia Alfaro Moctezuma y del Dr. Fernando De León González. En ese sentido, recordó que se integró una Comisión Académica Interdivisional que presentó un dictamen el 11 de octubre de 2022, el cual no fue aprobado en dos de los tres consejos divisionales.

Continuó diciendo que posteriormente se formó una nueva Comisión Académica Interdivisional y el 20 de diciembre de 2022 presentó su primer informe a los consejos divisionales y próximamente se sometería ante ellos un nuevo dictamen.

En lo relativo a los planes y programas de estudio, reseñó que el Consejo Académico recibió la adecuación de cinco programas de estudio: tres de la DCSH (Maestría en Sociedades Sustentables, Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación y Licenciatura en Administración); y dos de la DCBS (Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud y Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica).

Del mismo modo, en el trimestre 22/Invierno, la DCBS dio la bienvenida a la primera generación de la Maestría en Enfermería de Práctica Avanzada.

Manifestó que de los 18 planes y programas de licenciatura que integran la Unidad, 11 se encuentran acreditados (Arquitectura, Planeación Territorial, Biología, Estomatología, Nutrición Humana, Química Farmacéutica Biológica, Administración, Política y Gestión Social, Comunicación Social, Psicología y Sociología) cinco están en proceso (Diseño de la Comunicación Gráfica, Agronomía, Medicina, Enfermería y Medicina Veterinaria y Zootecnia) y dos aún no lo están (Diseño Industrial y Economía).

Hizo un reconocimiento al trabajo de la DCSH para fortalecer la formación integral del alumnado a través de la Coordinación de Enseñanza de Lenguas. Al respecto, explicó que se desarrolló y aprobó una propuesta de actualización de los requisitos de cumplimiento de egreso e ingreso a la licenciatura y posgrado para la acreditación del conocimiento de lenguas distintas a la materna y se amplió la oferta de idiomas.

## 2. Investigación

Declaró que la investigación en la Unidad enfrentó varios desafíos durante la pandemia, como no poder trabajar en laboratorios ni hacer trabajo de campo, sin embargo, la actividad no se detuvo, ya que se realizaron proyectos de relevancia social de alto impacto y de reconocimiento en el ámbito académico, tanto nacional como internacional.

Expuso que en la Unidad había 65 áreas de investigación: 14 en la DCyAD, 18 en la DCBS y 33 en la DCSH; 276 líneas de investigación: 75 en la DCyAD, 66 en la DCBS y 135 en la DCSH; así como 369 proyectos de investigación: 56 en la DCyAD, 123 en la DCBS y 190 en la DCSH.

Asimismo, hubo nueve apoyos de los fondos CONACYT a proyectos de investigación. En cuanto a los cuerpos académicos, detalló que había siete consolidados en la DCBS y 13 en la DCSH; tres en proceso de consolidación en la DCyAD, diez en la DCBS y cinco en la DCSH; y, por último, dos en formación en la DCyAD, ocho en la DCBS y nueve en la DCSH.

Refirió que de acuerdo con la base de datos del Sistema de Información Académica Xochimilco, durante 2022 se registraron 910 artículos especializados donde el personal académico de la DCyAD presentó 69 artículos (19 más en comparación con 2021), en la DCBS se registraron 397 artículos (73 menos que el año anterior) y en la DCSH, 444 (74 menos en comparación con 2021).

Por otro lado, en las tres divisiones se han generado de manera regular artículos de divulgación. Para el caso de la DCyAD, en comparación con 2021, los artículos de divulgación aumentaron en un 8%, mientras que en la DCBS disminuyeron un 29% y en la DCSH aumentó su producción en un 28%.

Subrayó que el 5, 6 y 7 de julio, la Comisión del Consejo Académico encargada de evaluar las áreas de investigación organizó el “Primer Foro Universitario. Reflexiones desde las áreas de investigación”, con el propósito de analizar la estructura y dinámica de las áreas de investigación para fortalecer el proceso de evaluación cuatrienal conforme a la reglamentación vigente, lo anterior en el marco de su mandato, el cual, además de consistir en llevar a cabo la evaluación, era darle seguimiento a dicha evaluación.

Como resultado de ese esfuerzo, se logró reunir a las personas responsables de las jefaturas de las 65 áreas de la Unidad, lo que permitió la interacción entre pares, a través de plenarias y mesas de reflexión en torno a procesos de evaluación de las áreas; evolución y perspectivas de las áreas de investigación; capacidades de organización y financiamiento de la investigación, así como de difusión del trabajo de las áreas.

En cuanto a la Convocatoria de Fortalecimiento a la Investigación, explicó que su objetivo era beneficiar los programas de posgrado con el propósito de mejorar la calidad y cantidad de resultados en la generación y aplicación del conocimiento.

Añadió que se amplió la perspectiva de los proyectos de investigación, se incluyeron propuestas de investigación experimental, en Ciencias Sociales y Humanidades, así como en la investigación relacionada con la generación de prototipos, la creación de obra artística de diseño y del ámbito cultural; se incentivó la participación del personal académico de reciente contratación; se presentaron 33 proyectos y se financió a 27 (26 de la DCBS y uno de la DCSH). En cuanto al monto total autorizado a los proyectos apoyados dijo que fue de \$1,309,392.09, mientras que en 2021 fue de \$412,802.60.

Relató que la Comisión Académica para el Fortalecimiento del Desarrollo de la Investigación de la Unidad Xochimilco, la cual estaba coordinada por el Dr. Daniel Villavicencio Carbajal e integrada por la Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez, la Dra. Aleida Azamar Alonso, el Dr. Alejandro Ochoa Vega, la Dra. Martha Isabel Flores Ávalos, el Dr. Ricardo Adalberto Pino Hidalgo, la Dra. María Flores Cruz y el Dr. Carlos Tomás Quirino Barreda, trabajó en proponer acciones concretas para dar cumplimiento a las Políticas Operativas de Investigación de la Unidad Xochimilco y en diciembre presentó una serie de recomendaciones, las cuales fueron retomadas en la edición 2023 de las Convocatorias para el Desarrollo Académico y también elaboró un análisis sobre los criterios de los departamentos para determinar el presupuesto en materia de investigación.

Entre las recomendaciones estuvo aumentar los montos y, una vez evaluados, dar continuidad a algunos proyectos hasta su segundo año.

### **3. Preservación y difusión de la cultura**

Reiteró que en todo 2022 hubo un retorno paulatino a la presencialidad, por lo que se ajustaron los objetivos de las actividades de este rubro a una modalidad mixta. El regreso posibilitó nuevas acciones y la creación de retos que fueron asumidos con prontitud en las divisiones académicas, así como en las dependencias e instancias de la Unidad.

Declaró que el Anexo Estadístico contenía las actividades detalladas y él expondría una síntesis de las mismas. Al respecto, destacó el fortalecimiento del programa de entrevistas del Proyecto de Divulgación de la Ciencia en colaboración con TVUAMX; el Premio Antonio García Cubas 2022 del INAH que recibió CEUX por el libro *Plantas Prohibidas* de María del Carmen Tostado Gutiérrez; el Premio al Arte Editorial CANIEM 2022 que recibió el Programa Editorial de la DCyAD por la edición de la *Revista Diseño en Síntesis* y el haber equipado al Centro Cultural Xochimilco.

Resaltó que se produjeron 1,239 publicaciones (libros, artículos, capítulos de libros, entre otros): 95 de la DCyAD, 468 de la DCBS y 676 de la DCSH. Destacó que se publicaron 70 libros científicos, 11 de la DCyAD, 12 de la DCBS y 47 de la DCSH.

Igualmente se llevaron a cabo 686 eventos académicos: 109 en la DCyAD, entre los que sobresalen tres foros académicos de carácter nacional e internacional sobre semiótica, estética y literatura; arquitectura contemporánea, y vivienda rural; la impartición del Seminario Interinstitucional con el tema Espacios Patrimoniales en conjunto con el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Nacional Autónoma de México y la UAM, Unidad Azcapotzalco, y el Seminario Punto de Encuentro, organizado por el Departamento de Síntesis Creativa.

En la DCBS se organizaron 130 eventos, entre los que resaltan la primera Feria La Cosecha: libros y violetas, donde se proporcionaron de manera gratuita ejemplares de la producción editorial de la división; la convocatoria a la comunidad universitaria a compartir su experiencia de vida durante la pandemia mediante un pensamiento, foto, relato, poema, ensayo o ilustración a fin de ser exhibidos en un evento; la impartición de nueve conferencias con personas expertas en áreas del conocimiento específico de las Ciencias Biológicas y de la Salud, así como en el ámbito editorial y, finalmente, el reconocimiento de la trayectoria de las personas jubiladas mediante entrevistas compiladas en dos volúmenes del libro *Voces con historia. La construcción de un legado*.

Por su parte, la DCSH realizó más de 447 eventos en modalidad presencial, virtual y mixta, entre los que sobresalieron actividades en materia de grupos indígenas, salud, ecofeminismo, desigualdades sociales, políticas públicas, justicia y género, sistema político mexicano, antropología feminista, marxismo, política económica, privatización del agua, sustentabilidad, gobierno y 4T, minería, movimientos sociales, economía y gestión e innovación, entre otros.

Resaltó que recientemente se inauguró la treceava versión del Diplomado “Transparencia, Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas, Gobierno Abierto y Protección de Datos Personales en la Ciudad de México”, el cual fue organizado junto con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Asimismo, destacó las exposiciones “Juegos, sueños y una tardeada en la Alameda”, de Diego Rivera y “Fábulas de Esopo” con motivo del aniversario luctuoso del Mtro. Francisco Toledo; las obras monumentales de Yvonne Domenge, las cuales se colocaron en la Cafetería, en la plaza central del edificio A y en el Jardín Zapata, así como la exposición “Espejo sabio de los muros. Un



acercamiento al muralismo mexicano”, dicha obra se presentó en el marco del cumplimiento del centenario del muralismo en México.

En el rubro de Educación Continua y a Distancia, externó que las divisiones académicas realizaron 352 actividades tales como cursos, talleres y diplomados, de los cuales cuatro corresponden a la DCYAD, 122 a la DCBS y 226 a la DCSH. Comentó que la oferta académica de la DCBS provino de las propuestas del profesorado entre las que sobresalen el xxviii Encuentro de egresados de Estomatología, el xxvii Congreso Estudiantil de Farmacología, el x Congreso Estudiantil de Ciencias sin Fronteras y las 2das Jornadas de Inmunología Veterinaria.

Aunado a lo anterior, puntualizó que en la DCSH se consolidó la Coordinación de Educación Continua como un proyecto privilegiado para la extensión y vinculación del trabajo académico. Su potencial permitió incrementar las relaciones interinstitucionales, atender demandas sociales de diversos sectores y generar recursos propios en beneficio de la Unidad y la División.

Manifestó que la Coordinación de Educación Continua y a Distancia, adscrita a la Rectoría de Unidad, realizó igualmente actividades importantes como capacitaciones para distintas instituciones; cursos de habilitación tecnológica para el personal académico en los periodos intertrimestrales, logró la experiencia necesaria en el manejo de tecnologías de información, comunicación y aprendizajes digitales para contender con las necesidades de la comunidad universitaria y estableció diálogos entre pares con diversas instancias.

De igual modo, colaboró con la Red de Apoyo Universitario; produjo cápsulas informativas sobre la cuarta ola de COVID-19; realizó el Conversatorio especial de “Diálogos en la Coordinación de Educación Continua y a Distancia (CECAD), acceso abierto al conocimiento: Especial Reencuentros y Convivencia Segura”; ofreció el taller “Para un regreso saludable, seamos sustentables”, entre otras más actividades.

Otra cuestión que destacó fue que a partir de mayo se incorporó la Licda. Jessica Gutiérrez Gómez como responsable de la Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género (UPAVIG) y realizó un trabajo muy importante con la intención de prevenir la violencia contra las mujeres, para lo cual implementó campañas de concientización, sensibilización y capacitación dirigidas a la comunidad universitaria sobre dicha problemática, entre las que están las #JornadasUPAVIG25N, propuesta de ONU Mujeres para realizar acciones los días 25 de cada mes para visibilizar acciones encaminadas a erradicar la violencia contra las mujeres; se impartió el taller “Género, Diversidades y Violencias por Razones de Género” en conjunto con la Defensoría de los Derechos Universitarios a los

grupos del alumnado del Tronco Divisional de CyAD; ofreció charlas sobre nociones básicas de género y violencia a los grupos del alumnado de nuevo ingreso y desarrolló el curso sobre violencia por razones de género en el ámbito deportivo para entrenadoras y entrenadores.

Por otro lado, externó que la DCBS organizó la “Semana de la Sana Convivencia” en el Auditorio Vicente Guerrero con el fin de evitar la normalización de conductas que afectan a la Universidad, promover el bienestar y la salud mental y fomentar el derecho a una vida sin violencia. Además, CECAD participó en conjunto con la UPAVIG en el diseño e impartición de la fase virtual del curso mixto “Construyendo espacios universitarios libres de violencia” dirigido a integrantes de las comisiones de faltas, con el objeto de ofrecer el techo básico de conocimientos que les permita adquirir herramientas para tomar decisiones sobre los casos de violencia de género, los cuales deben ser analizados con perspectiva de género y feminista.

Por último, dijo que la Defensoría de los Derechos Humanos del pueblo de Oaxaca y la Maestría en Estudios de la Mujer llevaron a cabo la impartición del Diplomado en modalidad virtual denominado “Acceso y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres: La justiciabilidad hacia una vida libre de violencia”, dirigido a personas servidoras públicas responsables de la atención a mujeres víctimas de violencia, docentes, estudiantes y personas defensoras de derechos humanos.

#### **4. Vinculación y servicio**

Comenzó la exposición de este rubro, señalando que la Unidad Xochimilco se ha caracterizado por su compromiso social dirigido a la solución de problemas nacionales, por lo que el alumnado y el profesorado participan activamente mediante actividades de vinculación y servicio, mismas que en 2022 aumentaron de manera considerable.

Expuso que derivado de la suscripción de convenios patrocinados, ingresaron a la Unidad recursos por más de 58 millones de pesos provenientes del sector público; se firmaron 87 convenios generales y diez de coedición donde se involucraron la Rectoría de la Unidad, las tres divisiones académicas, la Coordinación de Planeación Vinculación y Desarrollo Académico (COPLADA) y CECAD.

Resaltó el convenio de asignación de recursos en investigación con un monto otorgado de seis millones de pesos por el CONACYT, así como cuatro contratos abiertos con la participación de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), la Secretaría de Educación Pública y con la Secretaría de Economía por la cantidad de \$19,321,400.00, cuya responsabilidad se ejerció en la Coordinación de Educación Continua de la DCSH.

Habló de los proyectos académicos y de vinculación extramuros, específicamente de las clínicas estomatológicas, las cuales reanudaron la atención a personas con bajos recursos, de manera que se atendieron 2,373 pacientes, lo que representó 34% más que en 2021.

La clínica con más pacientes fue Tláhuac (710), seguida por Tepepan (610), después Nezahualcóyotl (541) y finalmente San Lorenzo (512).

Sobre el Proyecto Académico Las Ánimas Tulyehualco, refirió que hubo acciones en beneficio de actividades académicas en materia de infraestructura, docencia, investigación, servicio social y vinculación con las comunidades.

Manifestó que, con objeto de incentivar y promover la participación del alumnado, la Rectoría de la Unidad asignó de forma permanente transporte para quienes colaboraron en dichas actividades. Asimismo, se edificaron dos aulas con técnicas de construcción sustentable (bambúes y técnica de bahareque) destinadas a la capacitación y actividades de docencia, tanto para el alumnado como para personas de la comunidad local.

También relató que se concluyó el Jardín de la Tercera Edad y la cancha de fútbol, sobre esta última expresó que estaban negociando porque los entrenadores querían cobrarles a los jóvenes y la intención de la UAM era implementar un esquema gratuito. Declaró que se les dio mantenimiento a los sistemas de riego en la zona de las parcelas; se rehabilitó el invernadero, con lo que se produjeron 11 toneladas de jitomate, el cual en su mayoría se destinó a la Cafetería; se reactivaron los espacios para la producción de composta y lombricomposta y aumentó la participación del alumnado de las licenciaturas en Agronomía, Biología, Medicina, Medicina Veterinaria y Zootecnia y Enfermería.

En cuanto al Centro de Investigaciones Biológicas y Acuícolas de Cuemanco (CIBAC), señaló que se llevaban actividades de práctica docente y en proyectos de investigación en Biología, Agronomía, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Comunicación Social y el TID. También declaró que se hicieron servicios sociales en las licenciaturas en Biología y Agronomía, así como tesis de posgrados. Además, dijo, se desarrollaron tres investigaciones referentes al ajolote de arroyo de montaña y fauna acuática.

En lo relacionado con la UPAVIG dijo que se brindó atención de primer contacto a 65 personas de la comunidad universitaria (56 mujeres y nueve hombres) en orientación de casos de situaciones de violencia por razones de género, así como canalizándolos a otras instancias especializadas para la atención psicológica, médica o de asesoría legal.

Explicó que los motivos por los cuales la comunidad universitaria solicitó el servicio de la UPAVIG fueron en su mayoría por abuso y acoso sexual, violencia psicológica, homofobia, violencia física y patrimonial.

Detalló que la UPAVIG brindó 23 acompañamientos, nueve canalizaciones a asesoría legal, 11 a atención psicológica, cuatro a atención psicológica y asesoría legal, una a atención psicológica, médica y asesoría legal y 17 orientaciones.

Externó que de las personas que acudieron a solicitar el servicio, 62 corresponden a las presuntas víctimas (todas mujeres) y tres a los presuntos agresores (todos hombres).

Destacó la creación de la Red de Referencia y Contrarreferencia de casos de violencia de género como una herramienta de organización para las intervenciones en los casos de violencia de género, cuyo propósito es coordinar los esfuerzos entre las instancias responsables de la Unidad para propiciar una atención a la comunidad universitaria con mayor calidad y calidez, a partir de reconocer la importancia del primer contacto y generando un mecanismo expedito que evite la revictimización.

Expresó que en esta red participaban la Secretaría de Unidad, el Proyecto Universidad Saludable, la Unidad Interna de Protección Civil, la Delegación de la Oficina de la Abogacía General en la Unidad, la Sección de Vigilancia, la Sección de Servicios Médicos, la Sección de Servicio Social y Orientación Educativa y la UPAVIG.

En relación al Proyecto Universidad Sustentable manifestó que se implementaron acciones para guiar a la comunidad universitaria en la comprensión de la emergencia climática y en la reflexión crítica de la sustentabilidad con el propósito de poner en práctica estrategias innovadoras para construir una universidad sustentable y ambientalmente responsable.

Puntualizó que se colocaron diez contenedores de colillas de cigarro; se adecuó el corredor sustentable; se adquirieron dos extintores, se dio mantenimiento a 30 contenedores de residuos sólidos; se plantaron 15 árboles, y se construyeron dos aulas con materiales de bajo impacto ambiental en las Ánimas-Tulyehualco.

Del mismo modo se llevaron a cabo ocho talleres, cinco conferencias, cinco jornadas de recolección de distintos residuos, se recolectaron 4.5 toneladas de residuos electrónicos y eléctricos y se fortaleció la difusión a través de redes sociales, también se actualizó la página web y se dieron entrevistas en radio, todo lo anterior para promover la responsabilidad ambiental.

En cuanto al Proyecto Universidad Saludable destacó su participación en el apartado de salud en el cuestionario único para alumnado del TID, con el propósito

de conocer las necesidades en materia de salud de la comunidad estudiantil. Igualmente contribuyó en la Campaña de vacunación contra COVID-19, organizó la Feria ISSSTE en tu Universidad, colaboró en la Jornada de Salud Sexual y Reproductiva en conjunto con la Sección de Servicio Social y Orientación Educativa.

En otras actividades notables, resaltó la conmemoración de los 40 años de servicio social en Chiapas y los 27 años en el Programa de Investigación Interdisciplinario Desarrollo Humano.

Igualmente enfatizó el programa de vinculación y servicio social denominado “Incidencia en el desarrollo de las comunidades a partir de la promoción de la participación ciudadana en proyectos productivos sociales y culturales”, desarrollado en Topilejo, el cual está a cargo de la Dra. Margarita Pulido Navarro. Sobre éste comentó que se le ha apoyado mediante transporte y equipos de cómputo. También se enviaron unidades dentales de reúso a las clínicas estomatológicas y se planea sustituirlos por dos sillones nuevos.

Informó que recientemente se publicó una convocatoria para apoyar el servicio social, principalmente para quienes lo hacen en Chiapas, Topilejo, las Ánimas, Guerrero, por lo que invitó a la comunidad universitaria a participar.

## **5. Gestión Universitaria**

Como contexto del regreso a la presencialidad, hizo notar que la comunidad mostró su capacidad de resiliencia y adaptación, para lo cual se implementaron acciones a fin de contribuir a cuidar la salud de todas las personas.

Entre los acuerdos relevantes del Consejo Académico, refirió la aprobación de los instructivos de la Sección de Actividades Deportivas y de Servicios de Biblioteca, de los criterios generales de dictaminación, del dictamen del estado que guarda la planta académica de la Unidad Xochimilco, así como el Plan de Desarrollo Institucional que ese día se aprobó, entre otros. En ese sentido, agradeció el trabajo y el compromiso de quienes integran el órgano colegiado.

Enumeró que hubo cinco cambios de jefaturas de departamento y dos direcciones de división e hizo un llamado a la comunidad para involucrarse en dichos procesos, ya que cada vez era más difícil que las personas se interesaran por participar en el órgano colegiado o como órgano personal. Ejemplificó que se habían tenido que publicar hasta tres convocatorias para las jefaturas de departamento y direcciones de división, además de que en la siguiente sesión se instalaría la representación del el Consejo Académico, periodo 2023-2025, y habían quedado vacantes varios sectores y departamentos.

Agradeció a quienes apoyaron en una parte de 2022 como responsables en distintas dependencias y a quienes entraron a ocupar dichos lugares, entre ellos reconoció la labor del Mtro. Mario Alejandro Carrillo Luvianos, como Secretario de Unidad y la de la Dra. María Angélica Buendía Espinosa como actual Secretaria de Unidad.

Habló de las siete comisiones académicas integradas en su mayoría por el personal académico con el propósito de proponer medidas, políticas y acciones que coadyuven en la implementación de las tareas sustantivas universitarias. Especificó que la Comisión de Planeación de la Unidad había trabajado sobre el equipamiento de aulas y el tipo de información que debía darse a la comunidad para el regreso a la presencialidad.

Resaltó la Comisión que se integró para una Universidad Incluyente y que derivó en el primer proyecto académico interdisciplinario en el que participó personal académico de la Unidad.

## **6. Personal Académico**

Refirió que la mayoría de la planta docente tenía el grado de doctorado (50%), después maestría (35%), seguida por licenciatura (12%) y, por último, otros estudios (3%). Asimismo, incrementó el número de profesorado con SNI, ahora se tienen 297 vigentes, de los cuáles 51 son candidatos, 144 tienen nivel 1, 65 con nivel 2 y 37 con nivel 3, de ellos 135 son mujeres y 262 hombres.

De igual forma, manifestó que había 249 integrantes del personal académico con reconocimiento al perfil deseable PRODEP vigente, de ellos 24 corresponden a la DCYAD, 129 a la DCBS y 96 a la DCSH. Agregó que el número de profesorado con PRODEP venía a la baja, por lo que debía analizarse qué había sucedido porque, desde su punto de vista, era un esfuerzo que valía la pena llevar a cabo.

Hizo un reconocimiento a la Mtra. Rosa María Nájera Nájera y a la Dra. Marisol López López por el reconocimiento de Profesoras Distinguidas que les fue otorgado por el Colegio Académico.

## **7. Presupuesto**

Recordó que el presupuesto del año anterior fue de 171 millones de pesos, similar al de las unidades Azcapotzalco e Iztapalapa, cuyo incremento anual era de alrededor de cinco millones aproximadamente, lo que representa un 3.18%, es decir, ni siquiera la inflación oficial. En tal tenor, externó su preocupación ya que en términos reales cada año se cuenta con menos recursos.

Explicó que la distribución del presupuesto de la Unidad se ha determinado y ejercido conforme al tamaño de las tres divisiones académicas y de acuerdo con la

naturaleza y el tipo de gastos de las dependencias, de la siguiente forma: 23 millones 330 mil pesos para Rectoría; 89 millones 218 mil pesos para Secretaría; 11 millones 841 mil pesos para la DCyAD; 28 millones 862 mil para la DCBS y 18 millones 480 mil para la DCSH. Puntualizó que el 52% del presupuesto se concentra en la Secretaría, ya que es la instancia responsable de la operación e infraestructura de la Unidad.

Después expuso que 59% correspondía a Apoyo institucional, 16% a Docencia, 13% a Investigación y 12% a Preservación y difusión de la cultura.

Mostró una tabla para explicar por dependencia el presupuesto ejercido y el disponible. En cuanto a ingresos propios generados por la Unidad Xochimilco, señaló que se generaron 17 millones 127 mil 436 pesos, lo que representó un aumento del 76%.

Respecto a los proyectos y convenios patrocinados en la Unidad Xochimilco informó que se cobraron 348 facturas, 120 más en comparación con el año anterior, lo que representa un aumento de 34%.

Por lo que corresponde al resultado del ejercicio 2022 en mantenimiento, explicó que le destinaron 20 millones, mientras que a obras fueron tres millones y medio, por lo que podía advertirse que los esfuerzos se concentraron en el primer rubro.

Especificó que la obra realizada fue principalmente en la Cafetería y servicio médico, mientras que el mantenimiento se realizó sobre todo en el edificio I, que se destinará para las coordinaciones de Servicios de Cómputo y Enseñanza de Lenguas.

Concluyó diciendo que fue un año de transición, en el cual se desarrollaron acciones de manera coordinada entre distintas instancias para brindar las mejores condiciones para el regreso presencial, el cual se pudo concretar gracias al trabajo colectivo y a la inversión en equipo, señaléticas, cubrebocas, así como a la vacunación.

Terminada la exposición, se abrió un espacio de preguntas y comentarios por parte de la representación del órgano colegiado. En primer lugar, la Directora de la DCSH dijo que la presentación del informe, además de ser una acción institucional obligada, era un ejercicio que permitía mirar en retrospectiva el modo cómo se articulan y concretan las decisiones institucionales y el trabajo de quienes participan en la realización de diversas tareas. En ese sentido, agradeció el informe, el cual daba cuenta de los logros, los faltantes y los desafíos.

Seguidamente, la Secretaria enfatizó que había sido un año de sumar esfuerzos para retornar a la presencialidad. Declaró que los informes representaban un

balance de lo que se hizo y de los pendientes, en ese sentido, reconoció a la gestión actual por su preocupación por incluir a todas las voces.

Subrayó que, si bien había pendientes, era muy importante reconocer y felicitar el trabajo de toda la comunidad universitaria por los logros alcanzados, ya que el regreso a las instalaciones fue difícil, pero representó una oportunidad para aprovechar los aprendizajes de la pandemia, por ejemplo, en el uso de la tecnología.

Por último, agradeció al Rector de la Unidad por la confianza depositada en ella, así como el trabajo de quienes concluían su representación ante el órgano colegiado, ya que habían sido dos años de colaboración, aprendizaje mutuo y diálogo respetuoso.

Sin más comentarios, el informe se dio por recibido.

Antes de continuar, puso a consideración del órgano colegiado hacer un receso de 45 minutos para comer, lo cual se aprobó por **unanimidad**.

*Se abrió un receso de las 15:15 a las 16:00 horas.*

Al reanudarse la sesión, se continuó con el siguiente punto del orden del día.

7. COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES POR PARTE DEL COMITÉ ELECTORAL Y DECLARACIÓN DE LAS CANDIDATURAS ELECTAS COMO REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO, DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO PARA EL PERIODO 2023-2025, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 21, FRACCIÓN IX, 32 Y 35 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS

A petición del Presidente, la Secretaria proporcionó los antecedentes del punto señalado al rubro, quien refirió que dicho proceso inició antes del paro estudiantil y se retomó una vez que éste concluyó. Destacó que la votación electrónica se llevó a cabo el jueves 25 de mayo de 2023.

Recordó que el Comité Electoral estaba conformado por la Mtra. Alma Rodríguez de la Peña, el Arq. Alfredo Flores Pérez, el Dr. Jorge Castro Mejía, la Dra. Liliana Schifter Aceves, el Mtro. Roberto Martín Constantino Toto, la Dra. Dulce Asela Martínez Noriega, Mabel Cristina Guerra Cheva, Salvador Pulido Huertas, Daniel Castillo Galindo, Oscar Manuel Martínez Magaña y el Lic. Samuel Castro Ponce. De igual manera, dijo que la comunicación resultados fue realizada por la Presidenta del Comité Electoral, la Dra. Martínez Noriega, a través del oficio SX.OTCA.155.2023.



Para precisar lo anterior, se cedió el uso de la palabra al Arq. Alfredo Flores Pérez, integrante del Comité Electoral, para que procediera a la lectura del acta y los nombres de las personas ganadoras por parte del personal académico como sigue:

#### DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

- Del Departamento de Métodos y Sistemas, como representante propietaria, la Arq. Concepción Juanita Vargas Sánchez con 13 votos.
- Del Departamento de Tecnología y Producción, como representante propietario, el Mtro. Roberto García Sandoval con 19 votos y como suplente, el Mtro. Luis Roberto Cruz Pérez con 10 votos.

#### DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

- Del Departamento de Atención a la Salud, como representante propietaria, la Mtra. Alejandra Gasca García y como suplente, el Lic. Víctor Ríos Cortázar con 74 votos.
- Del Departamento de El Hombre y su Ambiente, como representante propietario, el M. en SIG. Gilberto Sven Binnqüist Cervantes y como suplente, el Dr. Gilberto Vela Correa con 29 votos.
- Del Departamento de Producción Agrícola y Animal, como representante propietaria, la Dra. Adelfa del Carmen García Contreras y como suplente, el Dr. José Jesús Pérez González con 40 votos.
- Del Departamento de Sistemas Biológicos, como representante propietaria, la Dra. Julia Cassani Hernández con 40 votos.

#### DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

- Del Departamento de Educación y Comunicación, como representante propietario, el Mtro. Armando Ortiz Tepale con 12 votos.
- Del Departamento de Política y Cultura, como representante propietario, el Mtro. Marco Antonio Molina Zamora con 44 votos.
- Del Departamento de Producción Económica, como representante propietario, el Dr. Alejandro Espinosa Yáñez con 44 votos.
- Del Departamento de Relaciones Sociales, como representante propietaria, la Lic. Celia Consuelo Pacheco Reyes y como suplente, el Mtro. Hilario Anguiano Luna con 27 votos.

Prosiguió con los nombres de las personas ganadoras representantes del alumnado, así como el número de votos que obtuvieron como sigue:

#### DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

- Del Departamento de Métodos y Sistemas, como representante propietario, Carlos Daniel Cortés Escobar con 38 votos.
- Del Departamento de Teoría y Análisis, como representante propietaria, Laura Anete Sánchez Navarrete y como suplente, Marco Antonio de la O Colin con 19 votos.
- Del Departamento de Síntesis Creativa, como representante propietario, Ángel Josué García Valdez y como suplente, Luis Fernando García Romero con 19 votos.

#### DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

- Del Departamento de Atención a la Salud, como representante propietaria, Nayat Rivera Treviño y como suplente, Patricia Monserrat Uzcanga Castañeda con 36 votos.
- Del Departamento de El Hombre y su Ambiente, como representante propietario Jonathan Raúl Guerrero Galicia con 48 votos y como suplente, Isaac Velasco Vega con 44 votos.
- Del Departamento de Producción Agrícola y Animal, como representante propietario, Víctor Javier Ureña con 25 votos.
- Del Departamento de Sistemas Biológicos, como representante propietario, Iván Romero Pérez y como suplente, Pedro Iván Morales Zurita con 38 votos.

#### DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

- Del Departamento de Política y Cultura, como representante propietaria, Layla María Manilla Hernández y como suplente, Lina Scarlet Zamora González con 80 votos.
- Del Departamento de Producción Económica, como representante propietario, Ulises Morales Sánchez con 36 votos.
- Del Departamento de Relaciones Sociales, como representante propietario, Sergio Gustavo Astorga González con 21 votos y como suplente, Joselyn Monserrat Luna Cruz con 15 votos.

Para finalizar, indicó que fueron electas como representantes propietarias del personal administrativo de base, la Mtra. Gabriela Cruz Linares con 60 votos y la Licda. María Guadalupe Ochoa Aranda con 43 votos y como suplente Héctor Iván Francisco Molina con 36 votos.

Como complemento a lo anterior, informó que el Comité Electoral no recibió recursos sobre actos u omisiones ocurridos desde la publicación de la Convocatoria hasta el cierre de las votaciones ni durante el cómputo de votos.

Una vez que se concluyó con la lectura de los resultados, el Presidente del Consejo hizo la declaratoria de las personas candidatas electas.

**ACUERDO 5.23.6** Comunicación de los resultados de las elecciones por parte del Comité Electoral y declaración de las candidaturas electas como representantes del personal académico, del alumnado y del personal administrativo de base ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco para el periodo 2023-2025.

#### **REPRESENTANTES PERSONAL ACADÉMICO**

##### División de Ciencias y Artes para el Diseño

#### **Departamento de Métodos y Sistemas**

**Propietaria:** Arq. Concepción Juanita Vargas Sánchez  
Suplente: Vacante

#### **Departamento de Síntesis Creativa**

**Propietaria(o):** Vacante  
Suplente: Vacante

#### **Departamento de Tecnología y Producción**

**Propietario:** Mtro. Roberto García Sandoval  
Suplente: Mtro. Luis Roberto Cruz Pérez

#### **Departamento de Teoría y Análisis**

**Propietaria(o):** Vacante  
Suplente: Vacante

##### División de Ciencias Biológicas y de la Salud

#### **Departamento de Atención a la Salud**

**Propietaria:** Mtra. Alejandra Gasca García  
**Suplente:** Lic. Víctor Ríos Cortázar

**Departamento de El Hombre y su Ambiente**

**Propietario:** M. en SIG. Gilberto Sven Binnquist Cervantes  
**Suplente:** Dr. Gilberto Vela Correa

**Departamento de Producción Agrícola y Animal**

**Propietaria:** Dra. Adelfa del Carmen García Contreras  
**Suplente:** Dr. José Jesús Pérez González

**Departamento de Sistemas Biológicos**

**Propietaria:** Dra. Julia Cassani Hernández  
**Suplente:** Vacante

División de Ciencias Sociales y Humanidades

**Departamento de Educación y Comunicación**

**Propietario:** Mtro. Armando Ortiz Tepale  
**Suplente:** Vacante

**Departamento de Política y Cultura**

**Propietario:** Mtro. Marco Antonio Molina Zamora  
**Suplente:** Vacante

**Departamento de Producción Económica**

**Propietario:** Dr. Alejandro Espinosa Yáñez  
**Suplente:** Vacante

**Departamento de Relaciones Sociales**

**Propietaria:** Lic. Celia Consuelo Pacheco Reyes  
**Suplente:** Mtro. Hilario Anguiano Luna

**ALUMNADO**

División de Ciencias y Artes para el Diseño

**Departamento de Métodos y Sistemas**

**Propietario:** Carlos Daniel Cortés Escobar  
**Suplente:** Vacante

**Departamento de Síntesis Creativa**

**Propietario:** Ángel Josué García Valdez  
**Suplente:** Luis Fernando García Romero

**Departamento de Tecnología y  
Producción**

**Propietaria(o):** Vacante  
**Suplente:** Vacante

**Departamento de Teoría y Análisis**

**Propietaria:** Laura Anete Sánchez Navarrete  
**Suplente:** Marco Antonio de la O Colín

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

**Departamento de Atención a la Salud**

**Propietaria:** Nayat Rivera Treviño  
**Suplente:** Patricia Monserrat Uzcanga  
Castañeda

**Departamento de El Hombre y su  
Ambiente**

**Propietario:** Jonathan Raúl Guerrero Galicia  
**Suplente:** Isaac Velasco Vega

**Departamento de Producción Agrícola y  
Animal**

**Propietario:** Víctor Javier Ureña  
**Suplente:** Vacante

**Departamento de Sistemas Biológicos**

**Propietario:** Iván Romero Pérez  
**Suplente:** Pedro Iván Morales Zurita

División de Ciencias Sociales y Humanidades

**Departamento de Educación y Comunicación**

**Propietaria(o):** Vacante  
**Suplente:** Vacante

**Departamento de Política y Cultura**

**Propietaria:** Layla María Manilla Hernández  
**Suplente:** Lina Scarlet Zamora González

**Departamento de Producción Económica**

**Propietario:** Ulises Morales Sánchez  
**Suplente:** Vacante

**Departamento de Relaciones Sociales**

**Propietario:** Sergio Gustavo Astorga González  
**Suplente:** Joselyn Monserrat Luna Cruz

**PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE**

**Propietaria:** Mtra. Gabriela Cruz Linares  
**Suplente:** Héctor Iván Francisco Molina

**Propietaria:** Licda. María Guadalupe Ochoa Aranda  
**Suplente:** Vacante

8. MODIFICACIÓN DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LAS MODALIDADES PARA EL OTORGAMIENTO DEL “PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2023”, APROBADO EN LA SESIÓN 1.23 DEL CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DE 2023

Para abordar este punto, el Presidente pidió a la Secretaria que ampliara la explicación de la recalendarización, quien mencionó que las Modalidades para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2023, fueron aprobadas por el Consejo Académico en la sesión 1.23, celebrada el 13 de febrero de 2023.

Asimismo, explicó que la Comisión encargada de llevar a cabo la dictaminación había estado trabajando con las secretarías académicas y los consejos divisionales, ya que en la actual convocatoria hubo cambios en la forma como se solicitó la información, a fin de hacerla más ágil para las áreas participantes y las comisiones que se encargaban de efectuar la dictaminación.

Señaló que se tenía un calendario, pero debido al paro estudiantil, dichos plazos no pudieron cumplirse por lo que se proponía la siguiente recalendarización:

- Plazo para la presentación de las propuestas de áreas de investigación por parte de los consejos divisionales: 31 de agosto de 2023.
- Actualización de los informes: del 8 al 16 de junio de 2023.
- Plazo para que la Comisión emita su dictamen: 8 de noviembre de 2023.
- Plazo para que el Consejo Académico emita su resolución: 16 de noviembre de 2023.

Indicó que solicitaban la aprobación de este órgano colegiado para poder continuar con la encomienda de otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2023.

Sin comentarios, la propuesta de modificación de los plazos establecidos en las modalidades para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2023 fue aprobada con **27 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones**.

**ACUERDO 5.23.7** Modificación de los plazos establecidos en las modalidades para el otorgamiento del “Premio a las Áreas de Investigación 2023”, aprobadas en la sesión 1.23 del Consejo Académico, celebrada el 13 de febrero de 2023.

9. DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LOS JURADOS CALIFICADORES QUE DECIDIRÁN SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL “DIPLOMA A LA INVESTIGACIÓN 2023”, CONFORME AL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DEL ALUMNADO

El Presidente informó que el 17 de mayo de 2023 se publicó la Convocatoria a participar en los concursos de investigación de licenciatura para el otorgamiento del Diploma a la Investigación 2023, la cual establecía que la recepción de los trabajos era del 18 de mayo al 23 de junio del presente año y la publicación de resultados sería el 13 de noviembre de 2023.

Además, explicó que de conformidad con el artículo 38 del Reglamento del Alumnado, los consejos académicos debían designar a las personas integrantes de los jurados calificadores, mismos que se conformarían por cinco personas del sector académico de las divisiones respectivas, quienes decidirían cuáles eran las investigaciones que ameritaban la distinción.

Acto seguido, solicitó a la Secretaria que diera lectura a las propuestas de cada una de las direcciones de división, quien señaló que las personas sugeridas para integrar los jurados calificadores eran las siguientes:

**División de Ciencias y Artes para el Diseño:**

- Mtra. Yacotzin Alva Vargas, Departamento de Síntesis Creativa.
- Dra. Lisett Márquez López, Departamento de Teoría y Análisis.
- Mtro. Felipe Maya Bernal, Departamento de Teoría y Análisis.
- Dr. Felipe de Jesús Moreno Galván, Departamento de Métodos y Sistemas.
- Mtro. Christian Byron Hernández Gutiérrez, Departamento de Tecnología y Producción.

**División de Ciencias Biológicas y de la Salud:**

- Mtra. Estela De la Rosa García, Departamento de Atención a la Salud.
- Dra. Margarita Pulido Navarro, Departamento de Atención a la Salud.
- Mtro. Miguel Ángel Mosqueda Cabrera, Departamento de El Hombre y su Ambiente.
- Dra. Beatriz Godínez Chaparro, Departamento de Sistemas Biológicos.
- Dr. Samuel Coronel Núñez, Departamento de Producción Agrícola Animal.

**División de Ciencias Sociales y Humanidades:**

- Dra. Itza Amanda Varela Huerta, Departamento de Educación y Comunicación.
- Dr. Juan Manuel Corona Alcántar, Departamento de Producción Económica.
- Mtra. Diana Grisel Fuentes De Fuentes, Departamento de Política y Cultura.
- Dra. Silvia Isis Saavedra Luna, Departamento de Relaciones Sociales.
- Dra. Carolina Peláez González, Departamento de Relaciones Sociales.

Concluida la lectura, añadió que si bien esas eran las propuestas de las direcciones de división, el órgano colegiado podía proponer a otras personas para conformar dichos jurados.



Al no haber comentarios, el Presidente sometió a votación del Consejo Académico la integración de las personas que conformarían los jurados calificadores, la cual fue aprobada por **29 votos a favor, una abstención y cero en contra**.

**ACUERDO 5.23.8** Designación de las personas que integrarán los jurados calificadores que decidirán sobre el otorgamiento del “Diploma a la Investigación 2023”.

Los jurados calificadores quedaron como sigue:

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO  
Mtra. Yacotzin Alva Vargas  
Mtro. Christian Byron Hernández Gutiérrez  
Dra. Lisett Márquez López  
Mtro. Felipe Maya Bernal  
Dr. Felipe de Jesús Moreno Galván

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD  
Dr. Samuel Coronel Núñez  
Mtra. Estela De la Rosa García  
Dra. Beatriz Godínez Chaparro  
Mtro. Miguel Ángel Mosqueda Cabrera  
Dra. Margarita Pulido Navarro

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
Dr. Juan Manuel Corona Alcántar  
Mtra. Diana Grisel Fuentes De Fuentes  
Dra. Carolina Peláez González  
Dra. Silvia Isis Saavedra Luna  
Dra. Itza Amanda Varela Huerta

10. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE DOS PERSONAS TITULARES Y DOS SUPLENTES DESIGNADAS PARA LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD Y CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CONFORME AL TRANSITORIO RELACIONADO CON LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO, EN LA SESIÓN 526, CELEBRADA EL 17 DE MAYO DE 2023

El Presidente informó que el Colegio Académico en su sesión 526, celebrada el 17 de mayo de 2023, mediante el acuerdo 526.4, reconoció la problemática suscitada en la conformación y el funcionamiento de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales (CDD), debido al número de personas que habían dejado de cumplir

con los requisitos para formar parte de éstas, al incremento de los concursos de evaluación curricular y la cantidad de personas que se registran como aspirantes, así como el tiempo que tienen para emitir los dictámenes.

En virtud de ello y con la finalidad de evitar una mayor afectación en la planeación y desarrollo de las actividades académicas en las divisiones y departamentos, se aprobó el transitorio único relacionado con la integración de las CDD, el cual indica que como medida excepcional y temporal se podrán adicionar dos titulares y dos suplentes para cada CDD.

Posteriormente solicitó a la Secretaria que complementara la información, quien mencionó que estas personas debían ser designadas por la persona titular de la rectoría de unidad, a propuesta de las direcciones de división y se integrarían a las CDD una vez que fueran ratificadas por el Consejo Académico y tendrían las mismas atribuciones y responsabilidades que los demás integrantes de las CDD.

Igualmente, dijo que las personas designadas se mantendrían en las CDD hasta que concluya el trimestre 2024-Primavera, con el objeto de dar continuidad a los trabajos de las CDD actuales.

Antes de leer las propuestas, señaló que en esa sesión no se completarían, en todos los casos, los dos titulares y suplentes en cada división, sin embargo, se haría a la brevedad posible. Seguidamente señaló que los integrantes del personal académico sugeridos eran los siguientes:

#### DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

##### **Titulares**

Dra. Irina Lazarevich  
Dr. José Luis Moreno Ruiz

##### **Departamento**

Atención a la Salud  
El Hombre y su Ambiente

##### **Suplentes**

Dra. Estela Teresita Méndez Olvera  
M. en C. Marcela Hurtado y de la Peña

Producción Agrícola y Animal  
Sistemas Biológicos

#### DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

##### **Titulares**

Mtro. Marco Diego Vargas Ugalde  
Dra. Ana María Paredes Arriaga

##### **Departamento:**

Educación y Comunicación  
Producción Económica

##### **Suplente**

Profa. Isabel Irene Quintas Pereira

Producción Económica

Una vez que concluyó, el Presidente abrió una ronda de comentarios. En una primera intervención, el Jefe del Departamento de Educación y Comunicación expresó que la falta de integrantes en las CDD se derivaba de pedir como requisito que el profesorado tuviera determinada categoría y nivel, ya que limitaba y desincentivaba la participación de las personas, además de ser un criterio discriminatorio.

En ese sentido, la Directora de la DCSH consideró que la dictaminación académica debía realizarse entre pares, es decir, por los mejores perfiles, con el fin de ejercer un juicio experto. Asimismo, reconoció que existían problemas en el proceso actual de insaculación derivados del retiro e incorporación del personal académico por el que atraviesa la Universidad, lo que provocó que pocas personas alcanzaran la categoría y nivel necesarios para participar, además, añadió que el conseguir esas metas requería de un proceso de desarrollo y formación gradual.

Otro problema que señaló fue que la dictaminación es realizada por un número reducido de personas, no obstante, dijo, las tres CDD tienen el mismo número de integrantes, pero hacen distinta cantidad de evaluaciones, por ejemplo, la CDD de CyAD tiene la mitad de aspirantes que la de CBS o la de CSH, lo que provoca que los grupos pasen días o semanas sin un profesor asignado.

Por otra parte, mencionó que el Dr. Roberto Serafín Diego Quintana del Departamento de Producción Económica y actual Presidente de la Comisión Dictaminadora en el Área Económico-Administrativas elaboró un informe cuantitativo y cualitativo que revela lo que está ocurriendo con quienes integran la comisión, así como sus condiciones, consideró que esa información era de interés y podría revisarse.

En ese tenor, el Director de la DCyAD declaró que la participación en una CDD implicaba buena voluntad e interés genuino de colaborar, pero en varios casos se consideraba una carga de trabajo adicional para las personas que cumplían con los requisitos. En contraste, los profesores asociados que reúnen los requerimientos, la capacidad, la trayectoria y el deseo de participar no pueden porque así lo establece la Legislación.

Al concluir su participación, se comprometió a presentar en la próxima sesión de Consejo Académico las propuestas de las personas designadas para la CDD de su división.

Respecto a la promoción del personal académico, el Jefe del Departamento de Síntesis Creativa indicó que por cuestiones presupuestales las plazas convocadas eran para profesores asociados.

Destacó que no reconocer la capacidad del profesorado asociado y de los técnicos académicos originaría una mayor problemática a mediano y largo plazo, ya que en unos años la mayor parte de la población académica serían asociados y técnicos académicos quienes no podrían retabularse a causa de la cantidad de requisitos solicitados.

Por otro lado, el representante del personal académico del Departamento de Política y Cultura dijo que participó en la Comisión del Colegio Académico encargada de revisar la carrera académica y podía asegurar que los requisitos para integrar las comisiones dictaminadoras no eran discriminatorios, pero su evaluación debía ser entre pares.

Reconoció que la realidad de la Universidad era muy diferente a la de hace 30 años, ya que en la actualidad las personas que ingresaban como personal académico tenían un alto grado de formación. Asimismo, señaló que al ser la única institución que evaluaba anualmente a todo su profesorado, se había sugerido como medida extraordinaria contar con dictaminadores externos para apoyar esta labor.

Por último, indicó que otro problema era la falta de interés por participar en órganos colegiados, instancias de apoyo, órganos personales, etcétera, porque era poco redituable para el profesorado. Desde su punto de vista, una forma de resolver esta situación sería, como en otras instituciones, especificar que para tener derecho a una beca se requería la participación universitaria.

Seguidamente, la Secretaria del Consejo Académico comentó que la discusión sobre los efectos de las becas y los estímulos llevaba dándose en la Universidad desde hacía muchos años. Explicó que el informe presentado por la Comisión que trabajó sobre la planta académica en la Unidad Xochimilco, indicaba que el 75.7 % de la personal docente tiene la categoría de Titular, por lo que podrían participar en las CDD.

Por otro lado, precisó que los procesos institucionales para el cambio de nivel no implicaban obstáculos administrativos porque eran claros y estaban basados en el desempeño de las funciones sustantivas de la Universidad (docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura).

Coincidió en que la participación de la comunidad universitaria había disminuido significativamente, como se indicó en la declaración de candidaturas electas que se realizó en esa sesión, donde se apreció que quedaron vacantes varios lugares y un bajo porcentaje de votantes.

A las 17:07, el Presidente informó que habían transcurrido tres horas de sesión por lo que sometió a votación continuar trabajando tres horas más o hasta agotar el orden del día. Por **unanimidad** se acordó sesionar tres horas más.

La Directora de la DCSH especificó que según información de la Dirección de Recursos Humanos de Rectoría General al corte del 2022, la planta académica de la UAM era de 75.7% de profesoras y profesores titulares, en el mismo sentido, el documento *Consolidación y renovación de la planta académica en la Unidad Xochimilco*, resaltó que para el mismo año, el porcentaje de profesores titulares en cada división era el siguiente: 57% de CYAD, 58% de CBS y 65% de CSH.

Dicho lo anterior, el representante del personal académico de El Hombre y su Ambiente invitó a que como institución se hiciera una reflexión más profunda sobre el tema de las CDD, ya que la reforma que obliga a integrarlas a partir de una selección aleatoria, en su opinión, no era adecuada y promovía mucha resistencia por parte del profesorado para participar.

En cuanto a la participación del alumnado en los órganos colegiados, argumentó que uno de los problemas era que los docentes no les permitían asistir a las sesiones del Consejo Académico ni a las reuniones de las comisiones, lo que generaba que se desalentaran y no se involucraran en este tipo de actividades universitarias.

En este contexto, el representante del personal académico del Departamento de Teoría y Análisis, comentó que, a su parecer, el problema se relacionaba con el proceso que estaba atravesando la Universidad, ya que se encontraba en una etapa de recambio generacional, porque tenía una planta académica de edad avanzada cansada de hacer actividades tan demandantes como las que realizan en las CDD, por lo que la forma de elegir a las personas debería de modificarse para no obligarlas a participar.

Por otro lado, la representante del alumnado del Departamento de Síntesis Creativa reflexionó que la falta de participación por parte de este sector se debía a que no estaban enterados de los espacios y de los procesos, por lo que llamó a que se trabajara más en la difusión de los mismos, ya que había alumnos que concluían su carrera sin saber que existía el Consejo Académico y los consejos divisionales.

Finalmente, el Presidente propuso crear espacios de reflexión para discutir las problemáticas mencionadas y darlas a conocer en el Colegio Académico con el propósito de generar soluciones.

Sin más comentarios, sometió a votación la ratificación de las personas titulares y suplentes de las divisiones de CBS y CSH, lo que fue aprobado por **unanimidad**.

**ACUERDO 5.23.9** Ratificación de dos personas titulares y dos suplentes designadas para la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, y de dos personas titulares y una suplente para la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, conforme al transitorio relacionado con la integración de las comisiones dictaminadoras divisionales aprobado por el Colegio Académico, en la sesión 526, celebrada el 17 de mayo de 2023, como sigue:

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Dra. Irina Lazarevich	Titular
Dr. José Luis Moreno Ruiz	Titular
Dra. Estela Teresita Méndez Olvera	Suplente
M. en C. Marcela Hurtado y de la Peña	Suplente

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Mtro. Marco Diego Vargas Ugalde	Titular
Dra. Ana María Paredes Arriaga	Titular
Profa. Isabel Irene Quintas Pereira	Suplente

11. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL RECTOR DE LA UNIDAD DE DOS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ EDITORIAL 1 (COLECCIÓN: LA LENGUA QUE HABITO, LÍNEA EDITORIAL: POESÍA) DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y DIFUSIÓN CULTURAL DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL PERIODO 2021-2023, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y DEL NUMERAL 1.5 DE LAS POLÍTICAS OPERACIONALES SOBRE LA PRODUCCIÓN EDITORIAL QUE INCLUYE MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y FOMENTO, RESPECTO DE EDICIÓN, PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Como antecedente, el Presidente mencionó que el 30 de mayo de 2023, la Dra. Martha Isabel Flores Ávalos, Coordinadora de Extensión Universitaria y Difusión Cultural, le solicitó la sustitución de dos integrantes que dejaron de pertenecer al Comité Editorial 1 de la Colección La lengua que Habito, cuya línea editorial es Poesía, a fin de dar cumplimiento al numeral 1.5 de las Políticas Operacionales sobre la Producción Editorial que incluye Mecanismos de Evaluación y Fomento, respecto de Edición, Publicación, Difusión y Distribución (POPE).

"[...] Los consejos y los comités editoriales se integrarán por lo menos con cinco miembros a propuesta de los órganos personales respectivos y serán ratificados por los órganos colegiados académicos correspondientes. Los integrantes se distinguirán por gozar de

reconocido prestigio en el área de conocimiento de que se trate; publicar regularmente en medios de alto nivel de especialización o haber publicado en la especialidad y podrán pertenecer al personal de la Universidad o ser ajenos a él.

El cargo de miembro de un Consejo o Comité Editorial será honorífico, personal e intransferible. Tendrá una vigencia de dos años y podrá prorrogarse por periodos iguales [...]”.

Bajo ese marco, nombró a las personas propuestas:

- **Dra. Marucha Claudia Piña Pérez.** Profesora visitante en el Departamento de Filosofía, en la Licenciatura de Letras Hispánicas de la DCSH, de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.
- **Dr. Ángel Alfonso Macedo Rodríguez.** Profesor Investigador de Tiempo Completo, adscrito al Departamento de Filosofía, en la Licenciatura de Letras Hispánicas, de la DCSH de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

A continuación, por **unanimidad**, se les otorgó la palabra a la Dra. Martha Isabel Flores Ávalos, Coordinadora de Extensión Universitaria y Difusión Cultural y a la D.C.G. Amada Margarita Pérez Ponce, Jefa de la Sección de Producción Editorial, para que complementaran la información.

Seguidamente, la Dra. Flores Ávalos señaló que la causa de la solicitud era que las POPE establecen que los consejos y los comités editoriales deben integrarse por lo menos con cinco personas y les faltaban dos para cumplir ese requisito, lo que permitiría concluir satisfactoriamente el ciclo 2021-2023.

Además, indicó que se llevó a cabo una revisión exhaustiva de los currículums de las personas propuestas y ambas cuentan con la capacitación necesaria y cumplen con los requisitos para formar parte del Comité.

Destacó que la Dra. Marucha Claudia Piña Pérez se especializa en poesía, mientras que el Dr. Ángel Alfonso Macedo Rodríguez se enfoca en temas relacionados con la novela de narrativa, lo que permitirá expandir la Línea Poesía.

Al no existir comentarios, el Presidente sometió a votación las ratificaciones mencionadas anteriormente, las cuales se aprobaron por **unanimidad**.

**ACUERDO 5.23.10** Ratificación de las propuestas presentadas por el Rector de la Unidad de dos personas integrantes del comité editorial 1 (Colección: La lengua que

habito, Línea editorial: Poesía) de la Coordinación de Extensión Universitaria y Difusión Cultural de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2021-2023.

Comité 1

**Colección:** La lengua que habito  
**Línea editorial:** Poesía

Dra. Marucha Claudia Piña Pérez  
Dr. Ángel Alfonso Macedo Rodríguez

12. INFORMACIÓN SOBRE LA ADECUACIÓN APROBADA POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, AL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN AGRONOMÍA, CUYA ENTRADA EN VIGOR SERÁ EN EL TRIMESTRE 2023/OTOÑO

Para la presentación del punto, el Presidente solicitó a la Secretaria que expusiera los antecedentes de la adecuación, quien informó que el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, en la sesión 2.23, celebrada el 23 de febrero de 2023, acordó aprobar la adecuación al plan y los programas de estudios de la Licenciatura en Agronomía, cuya entrada en vigor será en el trimestre 2023/Otoño.

De igual manera, mencionó que en la documentación que fue enviada al órgano colegiado se incluyó el oficio de la Secretaría del Consejo Académico, el dictamen de la Comisión del Consejo Divisional, la justificación de la adecuación, el cuadro comparativo sobre los cambios que se realizaron, el plan y los programas de estudio, la tabla de equivalencias y las observaciones de la Abogacía General y de la Dirección de Sistemas Escolares.

Para continuar, cedió el uso de la palabra al Director de la DCBS, no sin antes votar la participación del Coordinador de la Licenciatura en Agronomía, para que presentara con más detalle la propuesta. Por **unanimidad** se aprobó.

El Director de la DCBS señaló que en febrero de 2023 se aprobó la adecuación del plan y programas de estudio de la Licenciatura en Agronomía.

Al respecto, dijo que fue un trabajo intenso, con un grupo proponente muy comprometido que asumió responsablemente las distintas observaciones realizadas por la Comisión de Planes y Programas del Consejo Divisional.

En este sentido, añadió, los planteamientos novedosos y las iniciativas la hicieron más atractiva y actualizada, ya que era una de las licenciaturas con menor demanda en la división y se preveía que con los cambios tendría una buena aceptación.



Subrayó que la agroecología y la agronomía iban de la mano con la preservación del medio ambiente, por ello, también se cuidaría que la vinculación del alumnado con el sector productivo fuera congruente.

Por último, expresó su reconocimiento al Dr. Iván Pável Moreno Espíndola por el trabajo realizado y de manera enfática a la Mtra. Georgina Urbán Carrillo, quienes, dijo, atendieron de forma expedita las observaciones de la Comisión de Planes y Programas y las de la Coordinación de Sistemas Escolares de esta Unidad y de la Oficina de la Abogacía General.

Enseguida participó la Jefa del Departamento de Producción Agrícola y Animal, quien se sumó a las felicitaciones al grupo proponente, al Coordinador de la Licenciatura y a la Mtra. Urbán Carrillo, por sus aportaciones ya que como ex Secretaria Académica tenía una visión más amplia de lo que se necesitaba trabajar.

Recordó que desde que el Dr. Moreno asumió la Coordinación había hecho un trabajo intenso, muy comprometido, no sólo en la actualización de planes y programas, sino que durante la pandemia estuvo muy participativo, grabando videos a fin de mostrar la importancia de la agronomía.

De igual forma, se refirió al grupo de profesoras y profesores, como jóvenes entusiastas y comprometidos, que le dieron un enfoque más actual a la agronomía, acorde con otras instituciones que también están en la vanguardia en el estudio de esta ciencia.

Destacó que en este nuevo plan se contempló la perspectiva de género, así como el uso de nuevas tecnologías y la parte biotecnológica a ese campo de estudio. Finalmente, reiteró la felicitación y pidió que se hiciera extensiva a todo el equipo de la Licenciatura que estuvo trabajando con el Coordinador.

Para exponer a detalle la adecuación, se solicitó la intervención del Coordinador de la Licenciatura en Agronomía, quien con apoyo de una presentación, se refirió, en primer término, a los antecedentes de este proceso, el cual inició en 2016 y concluyó en febrero de 2023.

Después indicó que la propuesta respondía a la necesidad de ajustarse a la nueva realidad agrícola y pedagógica. Señaló que, efectivamente, la universidad más grande en el país en ciencias agrícolas era la Universidad Autónoma de Chapingo, la cual contaba con un presupuesto equivalente al de una Secretaría de Estado, por lo que era necesario que el programa de estudios de la UAM se enriqueciera con nuevos enfoques, metodologías y tecnologías.

A continuación señaló que como parte de las adecuaciones se incluyó el perfil deseable del aspirante que pretende ingresar a la Licenciatura así como el perfil

de egreso; los objetivos parciales; el uso de lenguaje incluyente y con perspectiva de género; la declaración de no discriminación y no exclusión; las prácticas de laboratorio y de campo pertinentes a cada objeto de transformación, la actualización de la bibliografía así como la reorganización de los contenidos; las nuevas modalidades de conducción del proceso de enseñanza aprendizaje, y la formación del alumnado en ciencias básicas, conocimientos genéricos y transversales con la inclusión de dos UEA que se ofrecerán durante los primeros dos trimestres.

Al respecto precisó que las prácticas de laboratorio se vincularon con los objetos de transformación y con el contenido específico de cada programa de estudio para justificar de manera más consistente las salidas a campo.

Explicó que las dos UEA que se incluyeron se ofrecerán durante los primeros dos trimestres (Estadística Descriptiva e Inferencial y Morfofisiología Vegetal), tienen por objetivo reforzar los conocimientos generales útiles para analizar datos en el contexto agrícola, así como nivelar los conocimientos básicos respecto a diferentes campos del conocimiento como es el caso de la Estadística, Morfología y Fisiología Vegetal y Genética de plantas cultivadas.

Señaló que ambos son elementos transversales a los tres niveles del Tronco Básico Profesional y son complementarios a los objetos de transformación, herramientas de diagnóstico y metodologías abordadas en las UEA del primer nivel de dicho Tronco.

Destacó que en el segundo nivel del Tronco Básico profesional los nombres de las siguientes UEA cambiaron con el objetivo de expresar de manera directa y representativa sus contenidos:

UEA: “Selección de Estrategias Tecnológicas y su Relación con Niveles de Producción e Impacto Ambiental” se sustituye por “Estrategias Tecnológicas para la Producción Agrícola”.

UEA: “Manejo Sustentable del Potencial Productivo de los Genotipos en los Sistemas Agrícolas” cambia a “Fitomejoramiento y Producción de Semillas”.

La UEA “Innovación Tecnológica en la Agricultura” se reubicó en el último trimestre de la Licenciatura. Ello, debido a que en dicha UEA se realiza una estancia con un mes de duración, en una empresa, organización o institución ligada a la producción, comercialización o investigación agrícola, tiempo durante el cual los estudiantes, ya habiendo concluido la mayor parte de sus créditos, desarrollan una experiencia que los acerca más al mercado laboral y les abre la posibilidad de hacer el servicio social o sus prácticas profesionales o, inclusive, tener alguna oportunidad para laborar.

En ese sentido, señaló que, en la modalidad actual del plan de estudios, estas posibilidades generalmente se pierden porque el alumnado tiene que regresar a cursar al menos otros dos trimestres.

Para concluir, expuso que el requisito del idioma inglés se mantenía y dijo que en general eso era lo más operativo e importante de la adecuación que se propuso.

A continuación, el Presidente manifestó que al revisar la propuesta le llamó la atención que estaban agregados los problemas ejes, por lo que preguntó: ¿no los tenían de origen o en una modificación se retiraron?, es decir, ¿los primeros planes y programas sí tenían objeto de transformación y problema eje?, y de ser así ¿en qué momento se lo quitaron?

Al respecto el Dr. Moreno Espínola respondió que esta era la quinta adecuación del programa. Detalló que primero estaba planteado como algo que homologara o fuera paralelo a un sistema de producción, con la idea de sistema-producto, como todas las etapas clásicas de un modelo de producción convencional, perspectiva agricultura, revolución verde, paquete tecnológico. Aseveró que en el fondo lo que se planteaba en estas adecuaciones y lo que está en el Plan de Desarrollo es la visión de sistema. Señaló que probablemente dentro de cinco años habrá otra propuesta de adecuaciones que continúe con estas transformaciones.

Por su parte, el Presidente dijo que lo había indicado porque justamente este Consejo Académico aprobó una Guía Metodológica donde se planteaban los objetos de transformación y los problemas eje. Asimismo, le pidió que abundara sobre la decisión de adicionar al TID la UEA de Estadística Descriptiva e Inferencial.

Para precisar lo anterior, el Dr. Moreno Espínola explicó que una de las razones fue que cuando cursan el TID se detectan más solicitudes de cambio de carrera, por lo que se consideró tener algún acercamiento con la Licenciatura desde las primeras etapas de ingreso a la Universidad.

Comentó que esta situación se platicó con el Dr. Leonel Pérez Expósito, Coordinador de Desarrollo Educativo, y aunque se discutió poco por la premura del tiempo, en general estuvo de acuerdo, ya que había el antecedente de que otras carreras se había hecho lo mismo.

Otro motivo, expuso, fue la necesidad de proporcionar al alumnado herramientas básicas, como estadística para hacer un trabajo de investigación en un modelo clásico o para integrar elementos de razonamiento lógico-matemático, que refuercen lo que vieron en la preparatoria. Añadió que también se pensó en fortalecer este conocimiento, ya que el haber estado frente al monitor en la etapa de pandemia generó ciertas deficiencias que ahora se están observando.

Al respecto, se manifestaron algunos comentarios que expresaron no estar de acuerdo en que se incluyera contenido adicional en el TID porque el trabajo en el Módulo de Conocimiento y Sociedad se desvirtuaba, al igual que la configuración de los grupos y del propio trabajo que se realiza. En ese sentido, se consideró relevante que en algún momento se discuta el lugar del TID en la currícula de la institución, porque si se trataba del espacio para remediar todas las carencias del alumnado de nuevo ingreso, entonces perdía su sentido original.

En ese mismo orden de ideas, se consideró sustancial la creación de una comisión, aprovechando el cambio de representación en el Colegio Académico, que trabaje sobre el lugar del TID en la institución en la currícula de la Unidad Xochimilco.

El Presidente agradeció la participación del Coordinador de la Licenciatura en Agronomía, de la Jefa del Departamento de Producción Agrícola y Animal y del Director de la División de CBS por la adecuación presentada.

Finalmente, dio por recibida la adecuación e indicó que su entrada en vigor sería en trimestre 2023/Otoño.

13. INFORMACIÓN SOBRE LA ADECUACIÓN APROBADA POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, AL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL DOCTORADO EN HUMANIDADES, CUYA ENTRADA EN VIGOR SERÁ EN EL TRIMESTRE 2024/INVIERNO

Con objeto de presentar el punto, el Presidente cedió la palabra a la Secretaria y anunció que posteriormente intervendrían la Directora de la DCSH y el Coordinador del Doctorado en Humanidades, el Dr. José Alberto Sánchez Martínez para que también informen sobre esta adecuación.

La Secretaria señaló que el Consejo Académico recibió esta adecuación al plan y los programas de estudio del Doctorado en Humanidades, que aprobó el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades en la sesión 9.23 Urgente, celebrada el 31 de mayo de 2023.

Indicó que la documentación que se envió a cada una de las personas que integran este Consejo fue: los oficios de la Secretaría del Consejo Académico y el de solicitud de adecuación, el dictamen, la justificación, el cuadro comparativo que da cuenta de las adecuaciones que se hicieron, el plan y los programas de estudio, la tabla de equivalencia y las observaciones de la Abogacía General y de la Dirección de Sistemas Escolares.

Posteriormente, se llevó a cabo la votación para permitir la participación del Dr. José Alberto Sánchez Martínez, la cual fue aprobada por **unanimidad**, pero antes cedió la palabra a la Directora de la División de CSH, quien informó que esta

adecuación se inscribía al proceso de evaluación general de posgrados en el que se encontraba la Universidad. Resaltó que de los catorce programas de posgrados con los que cuenta la División, este Doctorado había sido creado en 2017 y por el momento estaba abierta su convocatoria para la admisión de la cuarta generación que iniciaría sus estudios en 2024.

Por último, resaltó que esta adecuación era uno de los trabajos más importantes que se habían llevado a cabo, pese a las circunstancias difíciles que tuvieron que enfrentar. Igualmente, reconoció el intenso trabajo que realizaron las comisiones y los grupos que se encargan de la operación de los distintos programas.

Seguidamente, el Dr. Sánchez Martínez, Coordinador del Doctorado en Humanidades, inició su presentación señalando tres aspectos que motivaron la adecuación:

1. Recomendaciones del CONAHCYT. Apertura de líneas, crecimiento de matrícula, recursos humanos.
2. Necesidad de actualizar las temáticas.
3. Aspectos culturales (equidad de género, lenguas extranjeras, modalidades de educación mixta)

En ese sentido, explicó que lo primero que hicieron fue atender las recomendaciones del CONAHCYT, ya que se les había indicado que veían muchas líneas y se les cuestionó cómo enfrentarían su apertura.

Otro elemento que consideraron fue el crecimiento de la matrícula y los recursos humanos para atender todas esas líneas, ya que varias requerían de perfiles específicos o de un tratamiento con nuevas tecnologías. Sobre este tema refirió que el Doctorado estaba interesado en utilizar la tecnología de comunicación digital.

Después mencionó que se discutió la necesidad de actualizar las temáticas, pero concluyeron que por el momento no era necesario porque muchas les parecían muy pertinentes puesto que fueron trazadas con una perspectiva y un horizonte prometedor e incluso actual. Aclaró que la adecuación que se presentaba no se trataba de una actualización temática, sino más bien era un ajuste.

De igual manera, señaló que se implementó el lenguaje de equidad de género en los planes y programas y el idioma inglés se homologó conforme lo requiere la DCSH en Lenguas Extranjeras. También dijo que se incluyó la impartición de los planes y programas en la modalidad de educación mixta y remota.

En cuanto al proceso, expuso que tuvieron dos grandes momentos, el primero consistió en debatir la pertinencia de las líneas no vigentes; luego las limitaciones

de crecer en términos de becas y la dificultad de los perfiles profesionales para atender las líneas que permitieran darle atención en todos los sentidos, como, por ejemplo, a las direcciones de tesis o a la impartición de seminarios novedosos, actuales, etcétera.

El segundo momento, manifestó, se dio con el cambio de estructura del CONAHCYT y del Sistema Nacional de Posgrados, ya que eso les permitió pensar en la posibilidad de crecer y de tener un mayor acceso a becas. Evidentemente, afirmó, hubo un crecimiento en la población de perfiles, con la otorgación del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), lo cual consideró muy positivo para poder involucrarse directamente a los posgrados, algo que estaba limitado en la vieja estructura del CONAHCYT.

Otras alternativas de cambio fueron la posibilidad de crecer la matrícula, el aumento del profesorado para atender esas líneas no operativas y, por supuesto, reconocer el potencial crecimiento y apertura de esas líneas.

En este orden de ideas, destacó que parte de la adecuación consistía en la integración de tres líneas a las dos que estaban en operación: Estudios Culturales y Crítica Post-Colonial y Teoría y Análisis Cinematográfico.

Señaló que en un primer momento se había optado proponer la modificación de la línea de Teoría y Análisis Cinematográfico, pero es una línea con muy buenos resultados en cuanto a demanda, temática y procesos de titulación. Aludió que sus convocatorias estaban por encima de las 100 personas que aspiraban ingresar al Doctorado, por lo tanto, esa línea se sostuvo.

Expuso que las líneas que se integraban a las que operativas, es decir, a Estudios Culturales y Teoría de Análisis Cinematográfico, eran: Filosofía y Pensamiento Crítico; Teoría e Interpretación Literaria, y Lenguajes, Significación e Interpretación. Las cuales, aclaró, se trataba de líneas que, por sus temas, eran integrales a la transversalidad del Doctorado, y por ello se podían integrar a las existentes.

Mientras que las líneas que permanecen para su potencial apertura son: Estudios Históricos y Poéticas de la Memoria; Estudios en Humanidades Digitales y Teorías y Análisis del Arte. Detalló que estas tres eran muy importantes por sus potenciales en particular porque había que enfrentar el problema de cómo interpretar la historia desde un enfoque de las humanidades.

Por otro lado, indicó que los documentos no tenían modificación en los objetivos generales ni particulares, ya que consideraron que su función se mantenía vigente lo cual significaba que no tuviera transformaciones en los créditos.

Detalló que el Doctorado en Humanidades quedaba con estas cinco líneas:

- 1) Estudios Culturales y Crítica Post-Colonial,
- 2) Teoría y Análisis Cinematográfico,
- 3) Estudios en Humanidades Digitales,
- 4) Estudios Históricos y Poéticas de la Memoria, y
- 5) Teorías y Análisis del Arte

Finalmente, declaró que, desde su creación en 2017, está era una primera revisión que se hacía para enmarcar sus debilidades y sus posibilidades para que el año siguiente se empezara a trabajar en las potencias que tienen las otras líneas de estudio.

El Presidente agradeció la presentación y la información de las adecuaciones que se hicieron y preguntó al pleno si había algún comentario al respecto.

Al no haber comentarios, dió por presentadas estas adecuaciones, de igual manera, reiteró su agradecimiento y externó una felicitación por la búsqueda de las líneas de investigación y mencionó que este era un Doctorado paraguas, puesto que permitía una visión más amplia y brindaba flexibilidad a quienes lo cursaban.

Sin más asuntos que tratar, concluyó la sesión 5.23 del Consejo Académico a las 19:33 del 7 de junio de 2023. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

Dr. Francisco Javier Soria López

P r e s i d e n t e

Dra. María Angélica Buendía Espinosa

S e c r e t a r i a